

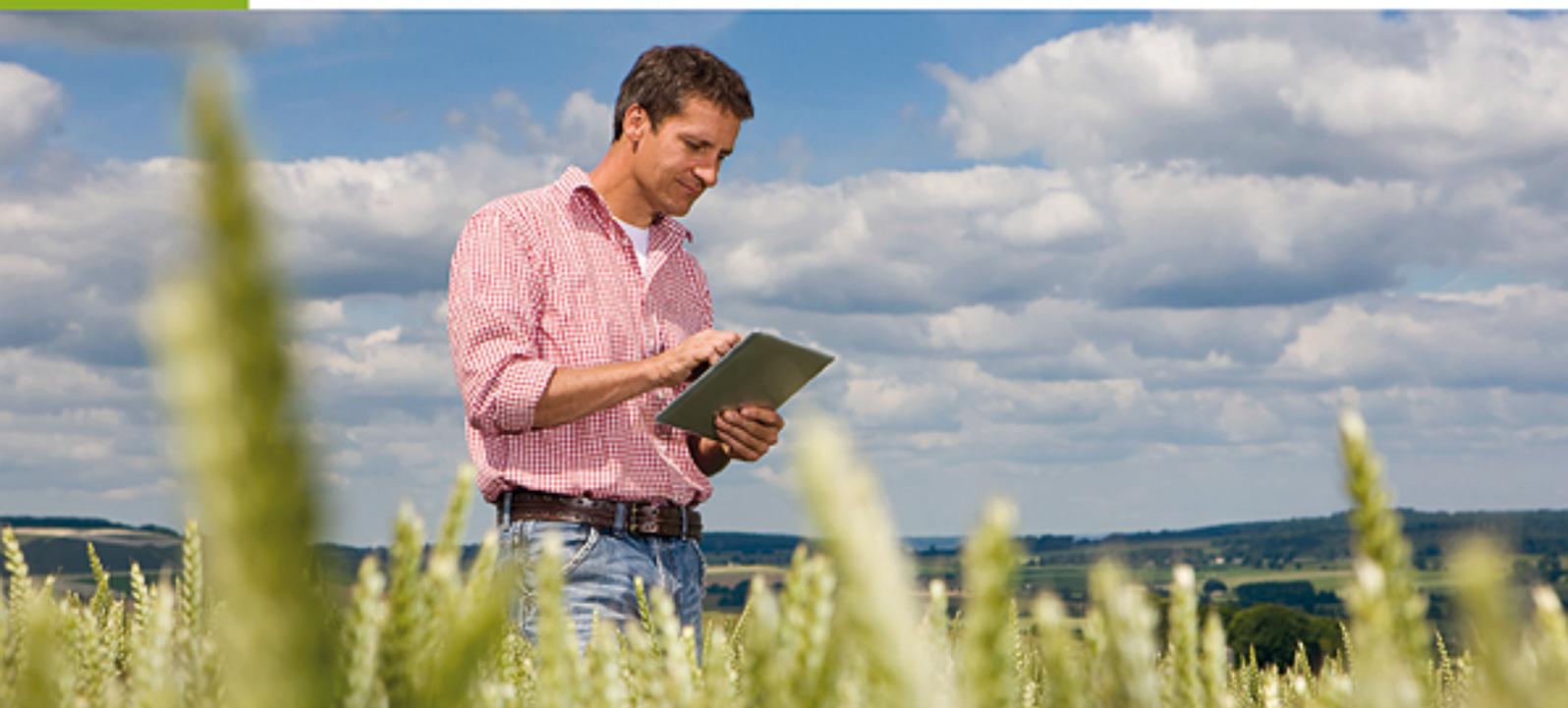
oscar

Año de nieves, ¿año de bienes?





Líderes en el negocio
Agroalimentario



DOMICILIACIÓN PAC 2018

**AHORA es
el momento...**

PAC

- ✓ Domicilia en Grupo Cooperativo Cajamar tu ayuda PAC. La gestionamos y te anticipamos su importe si lo necesitas.



cajamar
CAJA RURAL



Sumario

[Enero-Febrero] 2018



Revista de información agraria.
Segunda Época

acor

Dirección:

M.ª José Suero Suñe

Redacción:

Servicio de Estudios Económicos
de **ACOR**

Edita:

Sociedad Cooperativa General
Agropecuaria ACOR
P.º Isabel la Católica, 1
Teléfono 983 35 04 00
VALLADOLID

Diseño y Maquetación:

Gráficas 81, s. l.
C/ Turquesa, parc. 75 - Nave 2
Teléfs. 983 30 15 14 - 983 30 94 92
47012 VALLADOLID

Ilustración portada:

Justino Díez

Imprime:

Gráficas 81, s. l.

Depósito Legal:

VA-351-1997

ISSN:

1138-0101

(Número de ejemplares distribuidos:
4.000)

Reservados todos los derechos. Queda prohibida la total o parcial reproducción, por cualquier procedimiento, del contenido de esta revista sin autorización por escrito de la Sociedad Cooperativa General Agropecuaria ACOR.



Carta del Director.

Con las pilas cargadas.....Pág. 3



Cultivos y producciones de ACOR.

Comienza la campaña remolachera 2018/19.Pág. 4

Más de 20,3 millones de toneladas de azúcar de remolacha en la primera campaña sin cuotas.....Pág. 6

Plan de apoyo a las nuevas instalaciones de riego con energías renovables de los socios.Pág. 8



Internacional-UE.

La negociación sobre la futura PAC para después de 2020 avanza, a pesar de los problemas con su financiación.....Pág. 12

BREXIT: el período de transición para que el Reino Unido deje la UE finalizará en 2020.....Pág. 15



Información Regional.

Abierto hasta el 30 de abril el plazo para solicitar las ayudas directas para la PAC 2018.....Pág. 16

Las siembras de cereal en Castilla y León vuelven a caer este año por los efectos de la sequíaPág. 19



Economía Agraria.

La renta agraria en España sube en 2017 por el impulso del sector ganadero.....Pág. 22

La inscripción de maquinaria en España crece un 11%, a pesar de la caída en Castilla y LeónPág. 23



Medio Ambiente.

El Gobierno potencia la producción ecológica como sector agroalimentario estratégicoPág. 25



Economía Social.

El Gobierno modifica las bases de las ayudas a la integración cooperativaPág. 26



Legislación Agraria.

La nueva norma sobre concentración parcelaria simplificará los trámites administrativos.....Pág. 27



Desarrollo Rural.

El Consejo Económico y Social alerta sobre el grave problema del despoblamiento ruralPág. 28



Noticias Breves.....Pág. 29



Tablón de Anuncios.....Pág. 30



Faros en la Red.....Pág. 31



Actividades ACOR.

El Director General de **ACOR** desgrana ante más de 500 remolacheros los proyectos de la cooperativaPág. 32

ACOR premia el reportaje "Azúcar, ¿un arma contra el ébola?" en el concurso "El Norte Escolar 2017"Pág. 32

El Presidente de **ACOR** participa en el congreso "Somos Castilla y León".....Pág. 33



Nuestros Pueblos ... Nuestra Gente.

Valdocondes (Burgos).....Pág. 35



LA VARIEDAD MÁS LAUREADA



LA
SOLUCIÓN
A LA
CERCOSPORA



www.florimond-desprez.com
 /fdiberica



Con las pilas cargadas

El temporal de nieve que ha afectado a todo el país, pero especialmente a nuestra región, nos permite soñar con que el año agrícola será mucho mejor que el pasado, pero aunque el refrán reza “**Año de nieves, año de bienes**”, todavía queda mucho para que este conocido aforismo se confirme.

Al cierre de esta revista, los **embalses del Duero** se encontraban al 36% de su capacidad total, mientras que un año antes por las mismas fechas lo estaban al 53% y en los últimos diez años la media era del 64%. Estos datos nos indican que **falta de agua no es un problema resuelto** con las nieves de enero, ni mucho menos.

Las distintas Administraciones se tienen que poner en serio a **solucionar el problema del agua**, teniendo en cuenta los intereses de los agricultores. La solución al problema de la falta de agua pasa por **construir nuevos pantanos y recargar los acuíferos**, pero también por **gestionar mejor las infraestructuras de manera que se pierda el menor agua posible**. Es necesario un pacto de Estado por el agua, en el que participe no sólo el Gobierno, sino también las CC.AA y los agentes sociales.

Nosotros seguimos haciendo “los deberes”. En la última Asamblea se decidió seguir apoyando las inversiones de aquellos Socios que decidan acometer en sus explotaciones nuevas instalaciones de riego, **empleando energías renovables**, pues tenemos claro que el coste energético es el que más lastra la rentabilidad de nuestras explotaciones y que, además, es necesario ahorrar agua.

La reducción de los costes energéticos en el regadío, a través de estas energías alternativas, será la base de la competitividad futura de nuestras explotaciones. La Junta lo sabe bien y por eso ha anunciado la puesta en marcha de una ayuda (dentro del PDR regional), que **contempla subvencionar este tipo de infraestructuras con hasta un 30%** de la inversión

requerida. De momento, hay que esperar que se materialice, pero desde **ACOR** aplaudimos la iniciativa.

También el Congreso de los Diputados ha aprobado algunas medidas que nos parecen acertadas. A mediados de febrero se **modificó la Ley de Aguas** para incorporar una serie de cambios que permitan paliar los efectos de la sequía de 2017, algo que hacía mucha falta en algunas comarcas.

NUEVA PAC

Al margen de la sequía, hay un tema que también nos preocupa mucho en el inicio del nuevo año. Como bien sabemos, 2018 será el año en el que se decida cómo va a ser la PAC del futuro y hay muchos interrogantes abiertos. La **simplificación de la PAC** es un tema que lleva ya años en boca de las autoridades comunitarias. El sector tiembla cada vez que Bruselas **habla de simplificar la PAC**, porque parece que en vez de facilitar las cosas consiguen todo lo contrario. Y otro tanto sucede con algunas de las medidas del llamado “reverdecimiento de la PAC”. Si a los agricultores **cada vez nos exigen más**, se abre el mercado comunitario a producciones de terceros países sin los mismos requisitos y si los precios que percibimos no suben, el sector agropecuario puede encontrarse confinado.

En suma, estamos en un comienzo de año en el que parece que será un rosario de adversidades. No obstante, estamos capacitados para afrontar los retos que se nos presenten, trabajando como sabemos hacerlo, **pero sin dejar de reclamar lo que es justo para nuestro sector**.

Hemos empezado el año con las “pilas cargadas” por la nieve y la lluvia. Esperemos que esa energía positiva se mantenga intacta en los próximos meses y podamos terminar el ejercicio con la misma ilusión con la que le comenzamos.

M.^a José Suero Suñe



Comienza la campaña remolachera 2018/19

Un año más llega febrero, y con él las primeras siembras de remolacha de la nueva Campaña 2018/19.

Respecto a la climatología en estos inicios de campaña, cabe decir que las ansiadas nevadas de enero han dejado un "buen sabor de boca" para los agricultores, sobre todo de la situación de los embalses, ríos y acuíferos de ciertas zonas de la comunidad castellano leonesa, como Ávila, Burgos, León y Segovia. Sin embargo, la situación en Palencia no es nada alentadora, más bien muy pesimista, pues el embalse más importante de la provincia, el de Aguilar de Campoo, se encuentra en uno de sus niveles más bajos de los últimos años por estas fechas.

Esta situación pone en grave riesgo la campaña de riego venidera en una parte relevante de la Cuenca del Pisuerga, y por tanto las siembras de remolacha en esas zonas. Desde el Servicio Agronómico y de Cultivos de **ACOR** (SAC), la recomendación es no sembrar remolacha si existe la confirmación de falta de agua para riego o si finalmente la dotación que pueda conceder la Confederación Hidrográfica del Duero sea insuficiente para un cultivo como la remolacha que requiere un mínimo de 6.000-6.500 m³/ha para obtener una producción rentable.

En cuanto a la elección de la parcela, se deben tener en cuenta los herbicidas aplicados en la misma en el cultivo anterior (sobre todo si son residuales-derivados de sulfonilureas), ya que nos pueden condicionar la evolución de la remolacha.

El abonado debe estar ajustado al máximo, tanto en fondo como en cobertera. Aconsejamos realizar análisis de tierra, ya que además de su obligatoriedad para poder percibir la ayuda regional procedente del PDR, servirá para realizar una aplicación precisa y exacta del fertilizante, apropiado a las condiciones del terreno y a las necesidades del cultivo. Este servicio es ofrecido por la Cooperativa de manera totalmente gratuita.

Una vez realizado el abonado, la labor secundaria y preparado el lecho de siembra, llega el momento de sembrar. La dosis de siembra recomendada es de 1,2 – 1,3 u/ha ya que deben quedar, como mínimo, 100.000 plantas por hectárea. Existen cantidad

ACOR INICIÓ LA CONTRATACIÓN EL 26 DE FEBRERO

El lunes 26 de febrero, con el horario habitual, se inició en la Cooperativa el ritual que constituye todos los años la contratación de la nueva campaña remolachera. Semanalmente, de forma ordenada, serán citados todos los Socios pertenecientes a las distintas zonas remolacheras existentes en nuestra región.

Como ocurrió ya el año pasado, los Socios recibirán la circular personalizada donde, junto a las instrucciones habituales para formalizar el contrato en las oficinas del SAC en la Planta de Tratamiento de Aceites y Oleaginosas de Olmedo, se le indica al cultivador su opción de contratación consolidada para la actual campaña. Como norma general, la opción de contratación consolidada comprenderá la totalidad de la remolacha entregada en la campaña pasada, incluida la excedentaria. Si bien aquellos Socios que en la campaña 2017/18 tuvieron problemas de cultivo, falta de agua o bajos rendimientos, dispondrán este año -como mínimo- de la misma opción de contratación consolidada que en la campaña pasada.

En cualquier caso, el Socio podrá realizar la contratación de remolacha adicional que le interese, la cual gozará de las mismas condiciones que la remolacha consolidada y será igualmente tenida en cuenta para todo lo relativo al cumplimiento del contrato.

Es importante considerar que, la cantidad total de remolacha que el Socio contrate y entregue en la campaña 2018/19, servirá el próximo año de base para el cálculo de su opción de contratación consolidada para la siguiente campaña.



de variedades para la siembra de remolacha, sin embargo, el SAC realiza ensayos varietales todos los años, recomendando a sus socios las variedades que mejores resultados hayan obtenido en dichos ensayos y que a la vez proporcionan una mayor calidad industrial.

Tras haber realizado la siembra, recomendamos aplicar, de forma general, determinadas mezclas de materias activas para realizar un tratamiento herbicida de pre-emergencia, teniendo en cuenta la textura del suelo y la flora adventicia. A continuación, dar un riego para garantizar una nascencia rápida y uniforme, además de la incorporación del herbicida.

Para realizar tratamientos de post-emergencia debemos fijarnos tanto en las malas hierbas existentes como en su tamaño, para así controlarlas de manera exhaustiva, existiendo la posibilidad de añadir un sellante en el último tratamiento de post-emergencia.

El período de actuación en post-emergencia debe ser con las mala hierbas en cotiledones o emergiendo. Los resultados serán más favorables si tratamos en cotiledones que en dos hojas verdaderas, independientemente del estado de la remolacha.

Finalmente, recordar que los técnicos del Servicio Agronómico y de Cultivos de **ACOR**, estamos a

disposición de todo aquel Socio que, en cualquier momento, necesite asesoramiento.

APLICACIÓN PARA LA GESTIÓN DEL CUADERNO DE EXPLOTACIÓN

El Cuaderno de Explotación sustituyó, ya hace tiempo, al “Cuaderno de Campo de cultivo” que **ACOR** ofrecía y fomentaba su uso entre los Socios. Este cuaderno, además de seguir siendo útil para recoger toda información agronómica de nuestras explotaciones, es obligatorio tenerlo actualizado y guardarlo varias campañas, siendo necesario llevar al día todo el registro de aplicaciones de fitosanitarios, fertilizantes, semillas, labores, etc.

Para una cómoda llevanza de este cuaderno de explotación, ACOR ha desarrollado junto a la empresa *aGROSLab*, una nueva aplicación. Se trata de una completa y cómoda herramienta que mantiene el formato clásico para introducir la información de cada cultivo de forma cronológica y poder obtener, tanto el cuaderno de explotación oficial, como el cuaderno de campo de cada cultivo.

Se encuentra **disponible en la zona privada de Socios de la página web de la Cooperativa**, dónde también se publica un completo manual para su uso.

Asistente para la confección del Cuaderno de Campo desde sus Unidades homogéneas de Cultivo.

Cosecha: 2017
C. Autonomía: Castilla y León
Cultivos de la PAC: (Ninguno)
Unidad Homogénea de Cultivo:

Sus Unidades homogéneas de Cultivo

	Cosecha	Código De Unidad	Descripción	Cultivo
✓	2017	736	COLZA 2016-17	COLZA
✓	2017	1182	Trébol 12-04	CEBADA
✓	2017	1666	Remolacha 2017-18	REMOLACHA

— Nueva Unidad homogénea de Cultivo

Cosecha: 2017
Nombre de la Unidad Homogénea de Cultivo:
Cultivo: REMOLACHA Añade cultivo



Más de 20,3 millones de toneladas de azúcar de remolacha en la primera campaña sin cuotas

La Comisión Europea presentó en enero de 2018 un balance final provisional sobre la campaña **azucarera 2016/17** y una **nueva previsión sobre la campaña 2017/18**, la primera sin el régimen de cuotas de producción comunitaria, en la que se aprecia un notable incremento de la producción.

INCREMENTO DEL 13% EN LA CAMPAÑA 2016/17

Según los datos de la Comisión Europea, la producción comunitaria de azúcar de remolacha **en la campaña 2016/17** ascendió a 16.279.082 toneladas (el dato no incluye las producciones de azúcar de ultramar de Francia y Portugal). Esta producción se obtuvo a partir de una **superficie de siembra de 1,42 millones de hectáreas** en el conjunto de la UE-28

Esto supone un incremento del 13% sobre la producción obtenida en la **campaña 2015/16**, pero queda por debajo de **la obtenida en la excedentaria campaña 2014/2015**, cuando se superaron los 19 millones de toneladas.

Los países en los que más se notó este **incremento de la producción en la campaña 2016/17** fueron Holanda, Alemania, Francia y Polonia, que son además los mayores productores de azúcar de la UE.

Así, para Alemania se determinó una producción de casi 3,6 millones de toneladas, frente a los 3 millones de la campaña precedente, y en Francia de 4,13 millones de toneladas (recordamos que este dato no incluye la producción de Francia ultramar), frente a los 4 millones de toneladas de la campaña 2015/16. Polonia también vio aumentada su producción azucarera en 2016/17, pasando de 1,4 millones de toneladas a 1,96 millones.

Según la Comisión Europea, la producción efectiva de **azúcar de remolacha en la UE-28** (o el total de azúcar disponible) **en la campaña 2016/17 alcanzó los 16,3 millones** de toneladas, considerando el reporte procedente de la 2015/16 y descontando la producción trasladada a la 2017/18. Esto supuso una producción fuera de cuota (13,53 Millones t.) de casi 2,8 Millones de toneladas, reportándose el 50% a la actual campaña.

OTRO INCREMENTO DEL 25% EN LA CAMPAÑA 2017/2018

Además de dar a conocer los resultados finales de la Campaña 2016/2017, la Comisión Europea también ha publicado **nuevas estimaciones de producción de azúcar de la campaña 2017/2018**, en la que -a grandes rasgos- en el conjunto de la UE se ha vuelto a incrementar la producción casi un 25% respecto a la campaña anterior.

De acuerdo con estas estimaciones de enero de 2018, la producción de azúcar obtenida en la UE-28 de la remolacha cosechada en la campaña **2017/18, ascendería a 20.328.285 toneladas**, una cantidad superior incluso a la producción alcanzada en la excedentaria campaña 2014/15.

Francia (con casi 6 millones de toneladas) y, sobre todo, Alemania (casi 5 millones de toneladas), recuperaron su nivel de producción tradicional, según estimaciones de la Comisión Europea. Asimismo, en Polonia también se produjo un incremento importante (un 38% más que en campaña 2016/17), al alcanzarse los 2,4 millones de toneladas de azúcar.

Entre estos tres Estados de la UE-28 habrían producido en la campaña **2017/18 un total de 13,2 millones de toneladas de azúcar de remolacha, lo que supone el 65,3% de la producción total comunitaria y prácticamente coincide con la antigua producción comunitaria de azúcar de cuota**. En la campaña 2016/17, la producción de estos tres países rondaba los 9,6 millones de toneladas, el 59% del total de la UE.

Hay que tener en cuenta que estas cifras son todavía muy preliminares, dado que cuando se publicaron los datos por parte de la Comisión Europea, apenas había finalizado la campaña de recogida de remolacha en algunas de las zonas productoras.

HACER UN PAN COMO UNAS TORTAS

En todo caso, el balance de enero de la Comisión Europea cifra la superficie de remolacha en la UE-28 en 1,66 millones de



hectáreas frente a los 1,42 millones de hectáreas de la campaña pasada. Igualmente apunta a una previsión de rendimiento de 12,3 toneladas de azúcar por hectárea, muy superior al obtenido en la campaña 2016/2017 (11,5 t/ha).

Según la Comisión Europea, **la producción efectiva de azúcar de remolacha** estimada para la UE-28 en la **Campaña 2017/18** (primera campaña sin cuotas), **prácticamente llegaría a los 22 millones de toneladas, tras considerar el reporte procedente de la 2016/17**. Lo que se traduce en 5,7 millones de toneladas más de azúcar disponible en el mercado comunitario que en la campaña pasada.

Por otro lado, desde la Comisión Europea también prevén para la Campaña 2017/2018 (datos a enero de 2018) unas **importaciones de 1,8 millones de toneladas de azúcar, que lógicamente** se deben sumar a la cantidad total de azúcar disponible en el mercado comunitario.

Con un consumo total en la UE (para todos los destinos o usos) estancado en el entorno de los 17,65 Millones

de toneladas de azúcar, se deduce que la industria azucarera debe **encontrar destino en la actual campaña de comercialización 2017/18 a casi 5,2 Millones de toneladas de azúcar de remolacha**. Y desde el 1 de octubre del año pasado, el único posible, además del almacenamiento individual, es **la exportación** al siempre deprimido mercado internacional del azúcar, **al que la Comisión estima que se destinarán esta campaña no menos de 4 millones de toneladas**.

En definitiva, que el incremento desmesurado de la producción en la Campaña 2017/18 propiciado y llevado a cabo de forma descontrolada por la industria azucarera (principalmente de los Estados miembros señalados con anterioridad), sólo ha servido para inundar de azúcar el mercado comunitario y hundir todavía más los ya bajos precios que se registraban, además de para tener que exportar a pérdidas a un mercado internacional totalmente distorsionado. Un grave error, para el que existe una vieja expresión castellana que le viene al pelo: *hacer un pan como unas tortas*.

PRODUCCIÓN DE AZÚCAR DE REMOLACHA EN LA UE-28

Resultados finales de la Campaña 2016/17 y estimación de enero de la Campaña 2017/18 (Producción real de azúcar obtenida a partir de la remolacha cosechada en la campaña)

Estado Miembro	Producción real de azúcar (t) en la Campaña 2016/17	Producción real de azúcar (t) en la Campaña 2017/18
Bélgica	729.058	843.946
R. Checa	593.684	587.124
Dinamarca	400.284	419.610
Alemania	3.567.861	4.972.011
Grecia	221.421	44.925
ESPAÑA	468.244	505.601
Francia (me.)	4.132.626	5.955.846
Croacia	362.990	220.160
Italia	377.838	298.107
Lituania	163.229	151.822
Hungría	158.250	147.523
Holanda	872.805	1.290.000
Austria	486.518	427.466
Polonia	1.960.739	2.336.333
Rumania	170.995	128.217
Eslovaquia	221.046	194.882
Finlandia	137.953	71.598
Suecia	336.477	333.114
Reino Unido	917.064	1.400.000
TOTAL	16.279.082	20.328.285

Fuente: Comisión Europea Enero 2018. No se han tenido en cuenta los datos de cuota y producción de Francia (DOM), ni de Portugal (Azores).



Plan de apoyo a las nuevas instalaciones de riego con energías renovables de los Socios

El notable incremento de precio que ha experimentado la energía, sobre todo la eléctrica, en la última década, y que tan negativamente está afectando a la rentabilidad de la mayoría de las explotaciones de regadío, ha propiciado el desarrollo de fuentes de energía alternativas, que desde hace ya algunos años se están instalando, para suministrar la energía requerida por los equipos de riego.

Los resultados prácticos obtenidos en estos últimos años, han venido a corroborar que aquellas explotaciones que cuentan con estas fuentes de energía, ya sea fotovoltaica como eólica, han mejorado enormemente su competitividad, pues les ha permitido reducir significativamente sus costes, ya no solo en el cultivo de remolacha, sino lógicamente también en el conjunto de cultivos que forman la rotación.

Ante esta circunstancia, y convencidos de que el futuro de una buena parte de los regadíos existentes en nuestra región pasa por la instalación de estas fuentes de energía alternativas, el Consejo Rector de la Cooperativa ha apostado firmemente por apoyar y promocionar la instalación de energías renovables en las explotaciones agrícolas de sus Socios. De esta forma se da cumplimiento al acuerdo alcanzado por unanimidad en la Asamblea de **ACOR** del pasado 5 de diciembre, requiriendo a la Cooperativa mantener un posicionamiento activo en apoyo y promoción de las nuevas instalaciones de riego con energías renovables.

Así pues, el Consejo Rector de **ACOR** ha aprobado, para todos los Socios que acrediten acometer esta inversión y mantengan un contrato de remolacha con la Cooperativa, concederles un anticipo a interés cero de hasta 80 €/t de remolacha contratada, a devolver hasta en 10 años, a razón de 8 € por cada tonelada y año sobre el precio de la remolacha que entreguen en la Cooperativa. Para disfrutar de este anticipo será solo necesario el compromiso formal de cultivo durante ese periodo y la garantía del Socio a través de aval bancario.

Además de este anticipo, el cultivador podrá acceder a la línea de ayudas que hay previstas para promover este tipo de instalaciones desde la Consejería de Agricultura de Castilla y León.

ESTUDIO PARA UNA INSTALACIÓN TIPO

A modo de ejemplo, desde el Servicio Agronómico de la Cooperativa, se ha elaborado el siguiente estudio, que consiste en la instalación de fuentes de energía renovables en una parcela de 40 ha., que se riega con un pivot circular, al que suministra el agua directamente una bomba de 70 cv que la extrae de una perforación a 90 metros.

La rotación la conforman los cuatro cultivos conocidos ya como “cultivos ACOR”: remolacha, colza, girasol y trigo duro, habiendo sembradas 10 has. de cada uno de ellos. Se dispone de una dotación de 7.500 m³/ha en remolacha, 2.200 m³/ha en colza y girasol, y 3.500 m³/ha en el trigo duro.

El estudio realizado consiste en comparar la evolución que tendría la explotación desde el punto de vista del coste de riego, por gasto en energía, en la situación actual (en la que la energía la suministra la red eléctrica), con el que se tendría al instalar alguno de los **diferentes tipos de instalaciones de fuentes de energía renovables: fotovoltaica conectada a la red, fotovoltaica y eólica (mix) conectada a la red, y fotovoltaica aislada de la red.** En los dos primeros supuestos (fotovoltaica y mix) también se contempla la posibilidad de verter a la red el excedente de energía producida que no es consumida por los equipos de riego.

APOYO A LOS SOCIOS:

Anticipo de la Cooperativa a interés cero, de **hasta 80 €/t** de remolacha contratada, a devolver **hasta en 10 años** a razón de 8 € por cada tonelada y año sobre el precio de la remolacha que entreguen.

CONDICIONES:

- Acreditar que acometen esta inversión.
- Compromiso formal de cultivo con la Cooperativa para el periodo de devolución.
- Garantía del Socio a través de aval bancario.



Aunque estas instalaciones se podrían dimensionar para suministrar toda la energía requerida por los equipos de riego, ello supondría un sobre coste que desde un punto de vista práctico generalmente no estaría justificado, por lo que normalmente el diseño de este tipo de instalaciones suele hacerse acompañado de una fuente alternativa de suministro eléctrico, para aquellos momentos en los que haya una demanda energética elevada, o bien que las condiciones atmosféricas impidan que el aporte energético de la nueva instalación sea suficiente para mantener los equipos en su régimen óptimo de trabajo. En el presente estudio ese aporte de energía extraordinario lo obtendríamos a través de un grupo electrógeno diésel (fotovoltaica aislada de la red) o bien mediante la red eléctrica (resto de supuestos).

En los 5 supuestos contemplados en la comparativa se ha incluido el anticipo de ACOR de hasta 80.000 € (1.000 t remolacha contratada x 80 €/t), así como una posible subvención de un 30% de la Administración. La suma de ambas ayudas permitirían cubrir por completo el coste de la nueva instalación, salvo en el caso de fotovoltaica aislada de la red, en el que al ser necesario adquirir también un grupo electrógeno (por desconectarse de la red), el coste es ligeramente superior a las ayudas percibidas.

En previsión de que la percepción de la subvención de la Administración no sea inmediata, se ha tenido en cuenta la posibilidad de requerir una financiación a corto plazo (préstamo a 2 años al 5% de interés) que cubriría el importe correspondiente a dicha ayuda, y que sería amortizado una vez recibida la subvención.

En el estudio también se ha tenido en cuenta un incremento del precio de la energía de un 2% anual, una posible disminución (0,5% anual) de la eficiencia de los paneles solares por el paso del tiempo, las tasas y el coste del seguro (aconsejable para este tipo de instalaciones).



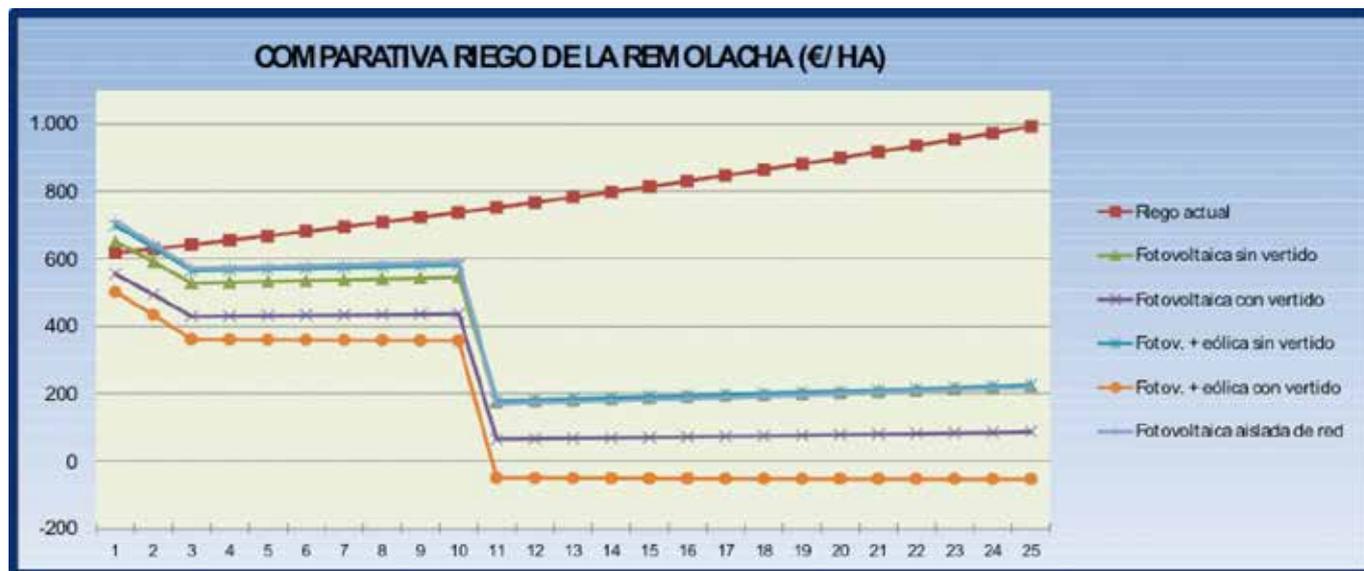
La línea roja ascendente de la gráfica anterior indica la evolución (en 25 años) previsible del coste de energía que tendríamos en el conjunto de la explotación con el actual sistema de riego. El resto de líneas indican la nueva situación con las distintas opciones de instalación de renovables analizadas.

Desde el primer momento, la nueva instalación permite reducir significativamente el gasto de energía, afectando positivamente en el balance económico de la explotación. Esta mejora sería aún más drástica a partir del año 11, una vez finalizada la devolución del anticipo recibido de la Cooperativa, el cual se incluye en el estudio en concepto de disminución de ingresos durante el plazo de devolución del mismo.

Se da la circunstancia de que si la instalación con energías renovables, ya sea solo fotovoltaica o el mix de fotovoltaica con eólica, tiene posibilidad de verter el excedente de la energía generada a la red eléctrica, se podría llegar no solo a regar a coste cero, sino que incluso podría generar algún ingreso extra a la explotación, como puede apreciarse en la línea naranja del gráfico que corresponde a la instalación de fotovoltaica con eólica (mix) con vertido a red.



Cultivos y Producciones de ACOR



En la gráfica de arriba se representa la evolución que tendría el coste por hectárea del riego de la remolacha. Al igual que hemos podido ver en la primera gráfica, a partir de haber terminado de devolver el anticipo a la Cooperativa, conseguiríamos reducir de manera drástica su coste de riego, pues se pasaría de pagar en concepto de factura energética, de los 750 €/ha con la actual situación a menos de 200 €/ha con la nueva instalación de renovables, lo cual, unido a las excelentes producciones que se vienen obteniendo (y que con seguridad seguirán aumentando), situaría a este cultivo en una posición claramente competitiva.



Finalmente este último gráfico muestra el ahorro que se iría acumulando, con el transcurso de los años, como consecuencia del menor coste energético que se conseguiría al instalar en la explotación analizada, alguna de las diferentes opciones propuestas de fuentes de energías renovables.

Como puede apreciarse en todos los casos el ahorro resulta significativo, aumentando de manera considerable en los supuestos planteados en los que se contempla la posibilidad de verter a la red el excedente de electricidad generada durante los periodos de tiempo en los que los equipos de riego no están funcionando.

SUBVENCIONES AGRARIAS PAC 2018

NOSOTROS TE AYUDAMOS A TRAMITARLAS
Y, SI QUIERES, TE LAS ANTICIPAMOS*



PORQUE LAS COSAS
MÁS GRANDES EMPIEZAN
CON UNA PEQUEÑA SEMILLA

Bankia

SIGAMOS TRABAJANDO

*Financiación sujeta a la aprobación por parte de Bankia

bankia.es



La negociación sobre la futura PAC para después de 2020 avanza, a pesar de los problemas con su financiación

La Comisión Europea hará pública su propuesta oficial en el próximo mes de junio.

La Política Agraria Común (PAC) que estará en vigor a partir del año 2020 ya hace más de un año que empezó a gestarse. En febrero de 2017, la Comisión Europea inició en Internet una consulta pública sobre el futuro de la PAC.

Durante los tres meses en que estuvo abierta la consulta, la Comisión Europea recibió más de 320.000 respuestas, procedentes principalmente de particulares. En ellas quedó de manifiesto que, en su mayoría, los participantes desean preservar a escala de la Unión Europea una PAC fuerte, si bien más sencilla y flexible, y centrada en mayor medida en responder a desafíos fundamentales tales como garantizar un nivel de vida equitativo a los agricultores, conservar el medio ambiente y combatir el cambio climático.

ACUERDO NACIONAL

A nivel nacional, los días 27 y 28 de marzo de 2017, el Ministerio organizó una conferencia, con la presencia de todos los agentes del sector agroalimentario, para elaborar una propuesta de posición española ante la reforma de la PAC. Sus conclusiones permitieron elaborar un documento de 28 puntos, debatido con las Organizaciones Agrarias y acordado con las Comunidades Autónomas, que recoge los principios básicos sobre los que debe basarse la futura PAC.

Entre esos puntos básicos destacan centrar las ayudas en las explotaciones donde verdaderamente se desarrolle actividad agraria, dotar de estabilidad a las rentas de los agricultores manteniendo los pagos directos o la necesidad de mantener la financiación de la PAC a la altura de los retos del sector.

COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN

Tras la consulta a través de Internet y las aportaciones de los distintos Estados miembros, en noviembre de 2017 la Comisión

presentó su comunicación sobre la reforma de la PAC, titulada “El futuro de la alimentación y de la agricultura”.

En esta comunicación se esbozaban los principios que van a permitir que esta política de la UE, la más antigua de todas, conserve su eficacia en el futuro.

A grandes rasgos, la Comunicación aboga porque se adopten **normas más sencillas y flexibles para que la PAC** preste un verdadero apoyo a los agricultores y lidere el desarrollo sostenible de la agricultura de la UE.

Más en concreto, los aspectos medioambientales parece que van a ser claves en la futura PAC con el objetivo de legitimar ante la sociedad la política agraria y dejar claro que la UE es quien lidera la lucha mundial contra el cambio climático.

“DELIVERY MODEL”

Una característica de la nueva PAC que se propone desde Bruselas, según se desprende del documento de la Comisión, es la propuesta sobre el nuevo “Delivery model”, donde los Estados miembros adoptarían las herramientas dentro de un menú para cumplir los objetivos europeos preestablecidos.

Al margen del riesgo real de renacionalización de la PAC y de afectación al mercado interior dejando de lado la “C” de Común de esta política, las razones por las que la Comisión presenta esta propuesta son fruto de la experiencia y la actitud del conjunto de Estados y de organizaciones.

En el marco actual tanto los Estados Miembros, como las organizaciones de agricultores critican a la PAC por burocrática, y la Comisión no quiere que la acusen más de ser la culpable de esta burocracia y quiere delegar en los Estados miembros su aplicación.



REGLAMENTO OMNIBUS

Por otro lado, en diciembre de 2017, el Consejo de Agricultura y Pesca adoptó la parte agrícola del Reglamento «ómnibus», tras el acuerdo informal alcanzado con el Parlamento Europeo. En enero de 2018 entraron en vigor estas mejoras técnicas introducidas en la PAC, que tratan de simplificar la vida de los agricultores europeos.

Concretamente, la parte agrícola del Reglamento «ómnibus» modifica los cuatro Reglamentos de la PAC: los relativos a los pagos directos, al desarrollo rural y a la organización común de los mercados agrícolas y el Reglamento horizontal.

Algunos de los cambios fundamentales introducidos son la modificación de las normas sobre pastos permanentes para ofrecer más flexibilidad a los Estados miembros y que la diferenciación entre agricultores activos y agricultores no activos sea decisión de los propios Estados.

Asimismo, también se ha aprobado la cesión de algunas facultades para las organizaciones de productores, con el objetivo de mejorar la posición de los agricultores en la cadena de suministro sin contravenir las reglas de competencia.

También se ha aprobado con el Reglamento «ómnibus» que la opción de negociar colectivamente cláusulas de **reparto de valor en los contratos** se haga extensiva a otros sectores y que tenga un carácter voluntario.

POSICIÓN DE ESPAÑA

Desde el Gobierno se ha reiterado el compromiso con la PAC para garantizar el crecimiento y el empleo en el sector agroalimentario español. Durante las negociaciones de la próxima PAC, el objetivo de España será garantizar un apoyo estable para los agricultores y ganaderos, a través de una política agraria abierta al comercio internacional y orientada al mercado, de donde procede el 70% de las rentas del sector.

Según declaró la ministra de Agricultura, Isabel García Tejerina, en Bruselas, antes de la celebración del Consejo de Ministros del pasado 19 de febrero, los pagos directos son el eje de la PAC, pues cumplen la función de dar estabilidad a la rentas frente a la volatilidad de la actividad agraria. Estos pagos, aseguró García Tejerina, se deben centrar en las explotaciones con auténtica actividad.

Igualmente, la Ministra apostó por el mantenimiento de los pagos acoplados, con el objeto de poder atender situaciones que precisan de un apoyo específico para mantener la competitividad, y apuntó la necesidad de contar, en el marco de la PAC, con medidas para la defensa del medio ambiente más sencillas y más eficientes.

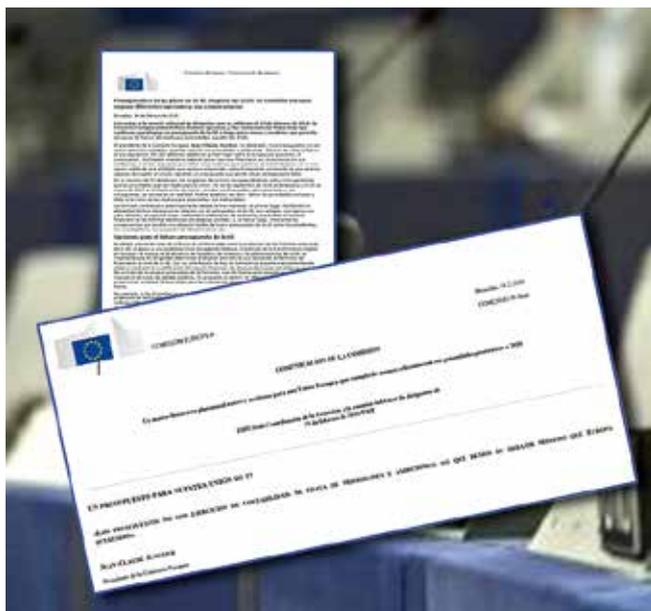
García Tejerina también insistió porque la nueva PAC debe reforzar la posición de los productores en la cadena alimentaria, atender el problema del despoblamiento rural, ofrecer oportunidades para jóvenes y mujeres, y contribuir a la lucha contra el cambio climático.

España, Francia, Italia y Portugal coinciden en reclamar una asignación presupuestaria fuerte para la PAC. También comparten la misma opinión sobre el mantenimiento de pagos acoplados y desacoplados para la producción, sin dejar de ser flexibles para que cada Estado miembro los oriente a los sectores más estratégicos.

FICHA FINANCIERA DE LA PAC

El principal problema al que tendrá que enfrentarse la **futura PAC es la incertidumbre sobre su financiación**. Actualmente, ésta representa el 38% del presupuesto comunitario, pero parece que de cara al futuro habrá recortes debido principalmente a los efectos del «Brexít».

Además de por la salida del Reino Unido de la UE, la negociación de la PAC para después de 2020 también va a estar condicionada al próximo Marco Financiero Plurianual, así como por la fecha de fin del mandato del Parlamento Europeo, que está previsto para marzo de 2019.



El comisario de Agricultura, Paul Hogan, tiene la intención de presentar su propuesta de reforma de la PAC antes de las vacaciones de verano, con el objetivo de que ésta pueda ser aprobada en los “trilogos” antes de las elecciones europeas.

Una vez que la Comisión Europea haga públicas las propuestas de textos legales (**previsto para junio de 2018**), el Ministerio de Agricultura propondrá a las Comunidades Autónomas la realización de un nuevo acuerdo que sirva de marco de negociación ante Bruselas.

En todo caso la próxima reforma de la PAC que presente la Comisión Europea estará condicionada a lo que se acuerde en **materia presupuestaria**.

TRES ESCENARIOS POSIBLES PARA LA PAC

En este sentido, el pasado 14 de febrero la Comisión Europea publicó una Comunicación sobre las consecuencias financieras que conllevan las diversas opciones presupuestarias a largo plazo, con el fin de alcanzar de forma eficiente las prioridades marcadas para después de 2020.

La Comunicación presenta varios escenarios, dependiendo del grado con el que se quieren alcanzar los objetivos previstos.

En el capítulo agrario, la Comisión plantea tres posibles escenarios: mantener el actual nivel de gasto; reducir el presupuesto un 15% o hacerlo un 30%.

En el primer caso, se buscaría mantener el nivel de gasto de la PAC en 400.000 millones de euros, lo que supondría aproximadamente el 37% del marco financiero plurianual. Con ese presupuesto se buscaría apoyar más a las pequeñas y medianas explotaciones.

En segundo lugar, se presenta un escenario de reducción del apoyo a la PAC del 30% representaría alrededor de 120 000 millones de euros durante el período del próximo marco financiero. Este escenario podría provocar una caída de los ingresos agrícolas medios del 10% en varios Estados miembros y una reducción de ingresos potencialmente más pronunciada en sectores específicos, que la Comunicación no concreta.

Finalmente, una reducción del 15% del apoyo a la PAC representaría alrededor de 60.000 millones de euros durante el próximo marco financiero plurianual, o aproximadamente el 5,5% del marco financiero plurianual actual. En este escenario, la reducción de los ingresos agrícolas medios sería más limitada, pero podría tener un impacto notable en ciertos sectores.

Según la Comisión, **estos tres escenarios no se pueden ver de forma aislada, pero el sector teme que el primer escenario esté descartado en Bruselas**. Cualquier reducción en los pagos directos (que actualmente suponen el 70% de los 400.000 millones destinados a la PAC), debería ir acompañada de una mejor focalización del presupuesto restante y de una mayor coordinación con las medidas de desarrollo rural. La Comisión recalca en su informe que **hoy en día, el 80% de los pagos directos van al 20% de los productores**.

La Comisión Europea presentará su propuesta formal relativa al próximo presupuesto a largo **plazo de la UE en los próximos meses y, como muy tarde, a principios de mayo de 2018**. ■



Brexit: El período de transición para que el Reino Unido deje la UE finalizará en 2020

De todas formas, hoy por hoy todos los escenarios son posibles, incluso la vuelta atrás en la separación.

El año que acaba de comenzar va a ser determinante para la Unión Europea (UE), pues en los próximos meses se tendrá que decidir cómo y cuándo se producirá la salida del Reino Unido, si es que finalmente se produce.

Tras el referéndum de 2016 (el famoso *brexit*) se iniciaron unas difíciles y duras negociaciones que se desarrollaron durante todo el año 2017. Casi al acabar ese año, los Jefes de Estado y de Gobierno de la UE acordaron que las negociaciones sobre el *brexit* habían avanzado suficientemente en tres aspectos: los ciudadanos, la frontera con Irlanda y la liquidación de las cuentas económicas pendientes. Aunque ambas partes han tenido que ceder en sus reivindicaciones, por ahora parece que la Unión Europea lleva ventaja y que la salida del Reino Unido no va a ser tan fácil como en principio pensaban los británicos.

FASE DE TRANSICIÓN

En marzo de 2018 se abrirán las negociaciones para **la fase de transición**, que debe acordarse antes de octubre de 2018, para dar tiempo a su ratificación antes de abril 2019. Una vez que se llegue a un acuerdo sobre la llamada **fase de transición**, se iniciará la negociación sobre la futura relación UE-Reino Unido, que también se promete muy dura.

Por parte de la UE, las negociaciones las encabeza Michel Barnier, que junto con su equipo está haciendo que el Reino Unido se dé cuenta de los graves problemas que tendrá cuando deje la Unión.

Líderes políticos, como el ex primer ministro británico John Major, se han pronunciado claramente en contra de la salida y han pedido a su Gobierno que dé marcha atrás ahora que todavía están a tiempo. También se ha creado **“Renew”, un nuevo partido** cuyo objetivo es detener el *brexit*. “Renew” se inspira en el movimiento “En marcha”, que llevó a la presidencia de Francia a Emmanuel Macron y quiere conseguir lo mismo en el Reino Unido.

MALOS DATOS PARA REINO UNIDO

Desde que se aprobó el *brexit*, los datos económicos del Reino Unido no dejan de empeorar. Hay muchos problemas con los trabajadores europeos y también las grandes empresas, especialmente las financieras, están presionando al Gobierno, que ya ha declarado que no quiere estar **ni en el mercado único ni en la unión aduanera**.



En todo momento, el Gobierno del Reino Unido fue partidario de contar con un período transitorio largo para su salida de la UE, que finalmente ha conseguido. A finales de enero de 2018 se alcanzó un acuerdo por el que la UE concederá **un período de transición de 21 meses** tras la salida, para que el Reino Unido se pueda adaptar mejor. **Será desde el 30 de marzo de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2020** y durante esta fase, la UE ofrece a Reino Unido mantener el ‘status quo’ pero sin voto ni presencia en las instituciones.

El acuerdo conlleva también que Reino Unido seguirá **aplicando toda la normativa comunitaria**, incluidas las nuevas leyes que se aprueben durante ese período. Por su lado, los británicos dejarán de tener representación institucional en el Consejo, la Comisión y Parlamento europeos y sólo les consultarán en casos específicos que les afecten.

Además, en ese período Reino Unido será parte del **mercado único** y seguirá participando en todos los acuerdos comerciales e internacionales que la UE tiene con terceros países.

IMPLICACIONES PARA EL SECTOR AGRARIO

El sector agrario es un actor muy implicado en las negociaciones UE-Reino Unido, por ello el **COPA- COGECA** (organismo que representa a las organizaciones agrarias y a las cooperativas de la UE) ha pedido a los negociadores comunitarios que el sector primario tenga prioridad en las negociaciones.

Precisamente el sector agrario español es uno de los más perjudicados por la salida del Reino Unido de la UE, según varios estudios. Especialmente importante va a ser el cambio a partir de 2020 para el sector de las frutas, las hortalizas y el vino.

En cualquier caso, en estos momentos todos los escenarios son posibles, incluso el de “no acuerdo” y vuelta atrás. Habrá que esperar a ver cómo evolucionan las negociaciones y si finalmente se llega al 29 de marzo de 2019, a las 12 de la noche, para materializar el *brexit*. ■



Abierto hasta el 30 de abril el plazo para solicitar las ayudas directas para la PAC 2018

En España, cerca de 745.000 productores podrán solicitar estas ayudas, que en 2017 recibieron 69.000 agricultores y ganaderos de nuestra región.

El pasado 1 de febrero se inició en España la campaña de solicitud de ayudas de la Política Agraria Común (PAC) 2018, que permitirá a 745.000 productores presentar, hasta el próximo 30 de abril, la Solicitud Única de las ayudas directas. Según el Ministerio de Agricultura, el importe total de las mismas **ascienderá a 4.940 millones de euros**, que se podrán abonar en forma de anticipos a partir del 16 de octubre y el saldo a partir del 1 de diciembre.

Como es sabido, mediante la **Solicitud Única**, el productor puede solicitar todas sus ayudas de una sola vez. Es importante recordar la importancia de que se cumplimente correctamente dicha solicitud y presentarla a tiempo, para evitar posibles penalizaciones o incluso la no percepción de las ayudas por una mala declaración o una presentación fuera de plazo.

Igual que en campañas anteriores, la Solicitud Única debe dirigirse a la autoridad competente de la comunidad autónoma en la que radique la explotación o la mayor parte de la superficie de la misma y en caso de no disponer de superficie, se presentará en la comunidad autónoma en la que se encuentre el mayor número de animales.

CAMBIOS PRINCIPALES EN LA NORMATIVA

Las ayudas directas que se pueden solicitar se recogen en el Real Decreto aprobado a finales de 2014, sobre la aplicación a partir de dicho año de los pagos directos a la agricultura y a la ganadería, que fue **modificado el 26 de enero de 2018**.

En dicha modificación se incorpora a nuestro ordenamiento jurídico, la nueva reglamentación de la Unión Europea correspondiente a la revisión intermedia de los actos de base de la PAC para el período 2014-2020, **conocido como el**

Reglamento “Ómnibus”. Asimismo, se introducen diversos ajustes técnicos que mejoran la aplicación y eficacia en la gestión de los pagos directos de acuerdo con la experiencia adquirida a nivel nacional y europeo. Las modificaciones más destacables introducidas en la normativa para esta campaña son:

- **Se duplica el valor de la ayuda complementaria a los jóvenes agricultores hasta el 50%** del valor medio de los derechos de pago básico en las primeras 90 hectáreas (años anteriores solamente era el 25%), y también se modifica el cómputo de años para recibir esta ayuda hasta un total de cinco contados desde el primer año de la solicitud.
- Se **flexibilizan los criterios para determinar una superficie como pasto, ampliando el espectro de los pastos elegibles** a todos aquellos pastos arbolados y arbustivos que realmente puedan pastarse, aunque el forraje de carácter herbáceo no sea mayoritario en esas superficies. No obstante, esto no exime para que en dichas superficies se aplique el correspondiente coeficiente de admisibilidad de pastos, con objeto de descontar zonas de masas de vegetación impenetrable, afloramientos rocosos u otros



- elementos improductivos dispersos por el pasto o si fuera el caso, pendientes elevadas.
- Se incorpora **la prohibición del uso de productos fitosanitarios en las superficies de interés ecológico** (SIE) cuando computen como SIE, conforme a lo establecido por la nueva normativa europea. Las parcelas que se declaren como SIE deberán de marcarse de manera específica en la Solicitud Única. Igualmente, también se incorporan **elementos de flexibilización en esta medida, destacando que los barbechos SIE** no deberán destinarse a la producción agraria durante 6 meses en vez de los 9 meses que se exigía en campañas anteriores. También podrán computar como SIE los barbechos melíferos (es decir aquellos barbechos con alta presencia de especies melíferas) y las superficies de eulalias (*Miscanthus*) y silfo (*Silphium perfoliatum*). Además, se modifica **también el factor de conversión** para las superficies de interés ecológico con cultivos fijadores de nitrógeno, que se incrementa del 0,7 a 1, así como la prohibición del uso de fitosanitarios en estas superficies.
 - Se refuerza el control de la actividad agraria que se debe realizar anualmente en todas las parcelas de la explotación por las cuales se solicita ayuda y se **mantiene invariable la figura del agricultor activo, a pesar de que el Reglamento Ómnibus permitía su flexibilización, con el fin de mantener la orientación de** las ayudas hacia los agricultores y ganaderos con una actividad agraria real.
 - A partir de este año es obligatoria la **presentación de una declaración gráfica** de las superficies para todas las explotaciones, aunque se exceptúa de esta obligación a las superficies de uso en común (pastos comunales, aparcerías, etc.), así como aquellas en las que no sea posible utilizar el SIGPAC.
 - Se amplían las **cesiones de derechos de pago básico** sin tierra exentas de peaje, a los casos en los que esté implicado un joven agricultor.
 - Se **flexibilizan las condiciones** requeridas en los cambios de titularidad de las explotaciones ganaderas, cuando el nuevo titular sea un joven agricultor, para poder percibir las ayudas asociadas a los ganaderos, en coherencia con la estrategia general de la PAC en busca de un impulso y apoyo al relevo generacional en el campo.
 - Se establecen exigencias mínimas en la aplicación **de estiércoles y purines**, para reforzar el compromiso de la agricultura y ganadería con el medio ambiente.
 - Se da la posibilidad de incluir nuevos regímenes de ayuda (pagos directos o medidas de desarrollo rural) en el período de modificación de solicitud única.
 - Se modifica el periodo de referencia que se computará para la determinación de los ratios de productividad para poder acceder a las ayudas **asociadas al ovino y caprino**, lo que permitirá que este año, este sector también pueda recibir anticipos en el mes de octubre.
 - Finalmente, se establece la posibilidad de que el Ministerio de Agricultura, a petición de una o varias Comunidades Autónomas, **amplíe el plazo de presentación de la solicitud única solo en estas Comunidades Autónomas que lo hayan solicitado.**

MEDIDAS DE DESARROLLO RURAL

También en febrero comenzó el plazo de presentación **de las solicitudes de pago de las medidas de desarrollo rural** incluidas en el ámbito del sistema integrado de gestión y control (básicamente ayudas por superficie y ayudas ganaderas), la solicitud de cesión de derechos de pago básico y la solicitud de derechos para la Reserva Nacional de Pago Básico, que está orientada fundamentalmente hacia los jóvenes agricultores y hacia aquellos productores que se incorporan a la actividad agraria y que cuentan con una formación y capacitación adecuada en el ámbito agrario.

Respecto **a las cesiones de derechos de pago básico**, en esta campaña el cierre del plazo de **presentación de las mismas se ha ampliado hasta el 31 de mayo.**

Asimismo, aquellos titulares que pertenecen al **régimen de pequeños agricultores** por percibir menos de 1.250 €, deberán presentar su ratificación de participación en dicho régimen, y en base a la misma, únicamente se les exigirá, para poder cobrar la ayuda, que mantengan al menos el mismo número de hectáreas admisibles que el número de derechos de pago básico que se les haya asignado, así como que realicen la

Su remolacha.
Su elección.
Nuestra dedicación.



KWS.
Independiente como usted

SEMBRANDO
EL FUTURO
DESDE 1856



actividad agraria en la explotación que declaran en su Solicitud Única. También podrán presentar su solicitud de renuncia si desean cambiarse al régimen general.

INFORMACIÓN A TRAVÉS DEL SIGPAC

Para facilitar la cumplimentación de la Solicitud Única y teniendo en cuenta que este año todos los solicitantes de ayudas deben presentar la denominada “declaración gráfica”, de acuerdo con el Sistema de Información Geográfica de Identificación de Parcelas Agrícolas (SIGPAC), de todas las parcelas agrícolas de la explotación, el Ministerio de Agricultura pone la información necesaria a disposición de los solicitantes mediante el acceso al SIGPAC a través de su página Web (www.mapama.es), de la Web del FEAGA (www.fega.es) o de las comunidades autónomas.

PAC 2018 EN CASTILLA Y LEÓN

En este sentido, la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León seguirá utilizando en 2018 su propio programa de gestión para la solicitud de las ayudas de la PAC, que incluye todas las novedades para facilitar a los profesionales, organizaciones profesionales agrarias y entidades colaboradoras la presentación de la ‘solicitud única’ 2018 y evitar errores al confeccionarla.

El programa, que está disponible en el Portal PAC de la Junta, cuenta con mejoras para facilitar al agricultor y ganadero la información de su declaración gráfica, así como para indicar avisos preliminares de posibles solapes en sus declaraciones y de esta forma minorar las incidencias o posibles reducciones en los pagos.

A comienzos de año, la Consejería de Agricultura y Ganadería ha abonado ya en ayudas procedentes de la PAC 790 millones de euros a 69.000 agricultores y ganaderos de la Comunidad, lo que supone unos 70 millones de euros más que el ejercicio anterior, al haber pagado, además, las ayudas agroambientales, de agricultura ecológica e indemnización en zonas de montaña en el mismo año de solicitud 2017.

Las condiciones climáticas adversas vividas en el campo, con especial incidencia la sequía, motivaron que la Unión Europea autorizase a diez estados miembros a anticipar el pago de ayudas de la PAC, entre los que se encuentra España. ■



Las siembras de cereal en Castilla y León vuelven a caer este año por los efectos de la sequía

La contratación del seguro para cultivos herbáceos ha registrado sin embargo un récord histórico.

Al igual que en el pasado año, la superficie dedicada al cultivo de **cereales de siembras otoño-invierno** ha registrado en nuestra región un significativo descenso debido principalmente a los **negativos efectos** que la escasez de agua provocó en el campo la pasada campaña.

Por el contrario, y como consecuencia del mal año agrícola, la **contratación de seguros agrarios** para estos cultivos ha registrado este año un récord histórico. A nivel nacional, según los datos de Agroseguro, el número de pólizas suscritas para este año (que incluyen la cobertura del riesgo por sequía) ha superado las 54.500, casi un 53% más que para la cosecha anterior. Asimismo, estas pólizas dan cobertura a una superficie de 3,26 millones de hectáreas de cultivo y a una producción de 8,75 millones de toneladas, más de un 43% y de un 45% más que en la cosecha 2017, respectivamente).

Según Agroseguro, si bien el aumento de contratación de las pólizas para cultivos herbáceos ha sido generalizado en todo el país, entre todas las regiones sobresalen por su contratación Castilla y León, Castilla-La Mancha y Aragón, que fueron las más afectadas por la elevada siniestralidad de 2017.

A este respecto, además de la siniestralidad entre los factores que han influido en el aumento de la contratación destacan la sensación de riesgo provocada porque el otoño de 2017, período en el que tiene lugar la contratación, ha sido mucho más seco de lo normal.

En nuestra región, los agricultores aseguraron en 2017 un total de 1.515.196 hectáreas de cultivos herbáceos frente a las 879.839 registradas en 2016, lo que supuso también un incremento del 72,2%. Los agricultores de la Comunidad suscribieron ese año 23.085 pólizas de seguro de herbáceos en 2017 frente a las 12.515 de 2016 (un 84% más).

Sin embargo, con la llegada del invierno y los temporales de agua y nieve que han afectado a todo el país, pero especialmente

a Castilla y León, el sector cerealista está algo más optimista que en el pasado ejercicio.

SIEMBRAS A LA BAJA EN LA REGIÓN

Con respecto a la superficie cultivada, los datos presentados por la Consejería de Agricultura en diciembre de 2017, los últimos antes de la publicación de esta revista, apuntan a que la superficie regional de cereales de siembras de otoño-invierno para 2018 ha caído un 2%, hasta situarse en casi 1,8 millones de hectáreas. Por tipos de grano, las siembras se han reducido de manera generalizada, pues sólo el **centeno ha recuperado superficie**. Más concretamente, la superficie destinada al cultivo del trigo duro en la región ha descendido un 2% respecto a la del año 2017; la de trigo blando un 1%; la de cebada de seis carreras un 11%; la de dos carreras un 3%; la de avena un 5% y la de triticale un 8%.

Hay que recordar que estas cifras corresponden a las primeras estimaciones publicadas por la Consejería y que seguramente se verán modificadas en las próximas estimaciones.

A pesar de la caídas previstas para este año, el cultivo del trigo blando sigue siendo el principal dentro de los cereales de

SIEMBRAS DE CEREAL EN CASTILLA Y LEÓN

TIPOS DE GRANO	2018	2017
TRIGO DURO	7.931	8.070
TRIGO BLANDO	840.170	850.598
CEBADA 6 C.	59.865	66.946
CEBADA 2 C.	689.730	713.927
AVENA	89.387	94.346
CENTENO	87.938	70.178
TRITICALE	23.408	25.345

FUENTE: Consejería de Agricultura. Datos en hectáreas a diciembre 2017



SIEMBRAS DE CEREAL OTOÑO-INVIERNO EN CASTILLA Y LEÓN POR PROVINCIAS

PROVINCIA	2018	2017
ÁVILA	111.375	101.465
BURGOS	380.200	382.700
LEÓN	108.930	101.469
PALENCIA	284.650	286.950
SALAMANCA	132.250	124.966
SEGOVIA	167.300	165.089
SORIA	206.280	206.735
VALLADOLID	283.817	308.631
ZAMORA	123.627	151.405
CASTILLA Y LEÓN	1.798.429	1.829.410

FUENTE: Consejería de Agricultura. Datos en hectáreas a diciembre 2017

otoño-invierno, con algo más de 840.000 hectáreas en toda la región previstas para este año. Por detrás se sitúa la cebada de dos carreras, con cerca de 690.000 hectáreas.

En cuanto a la superficie sembrada por provincias, los primeros datos de la Consejería indican que se ha registrado un incremento de las siembras en Ávila (10%), León (7%), Salamanca (6%) y Segovia (1%).



Burgos, pese a registrar un descenso de las siembras de cereal, se mantiene como la provincia con mayor superficie cultivada con algo más de 380.000 hectáreas, seguida este año por Palencia y Valladolid (que en el pasado 2017 ocupaba la segunda posición en el ranking regional de siembras).

MENOS SIEMBRAS EN ESPAÑA

Los primeros datos publicados por el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (MAPAMA) apuntan

SIEMBRAS DE CEREAL OTOÑO-INVIERNO EN ESPAÑA

CEREAL	2018	2017	Dif.18/17
TRIGO BLANDO	1.632	1.647	-1%
TRIGO DURO	390,3	424,4	-8%
TRIGO TOTAL	2.022	2.072	-2%
CEBADA 6 C.	270	281	-4%
CEBADA 2.C.	2.306	2.317	0%
CEBADA TOTAL	2.576	2.598	-1%
AVENA	544,2	558,2	-3%
CENTENO	125,4	107,6	+17%
TRITICALE	190,1	190	0%
TOTAL CEREAL	5.458	5.525	-1%

FUENTE: MAPAMA. Datos en 1.000 hectáreas a diciembre de 2017

a una reducción generalizada de las siembras de cereal otoño-invierno, al igual que en nuestra región.

En su informe correspondiente al mes de diciembre (último publicado antes del cierre de esta revista), se pronosticaba un descenso del 8% en la superficie destinada al cultivo del trigo duro, un 4% en la de cebada de seis carreras y un 3% en la de avena.

Estos datos del MAPAMA sobre siembras de cereal no incluyen los correspondientes al sorgo y al maíz, cuya campaña de recogida terminó a primeros de 2018.

MENOR COSECHA DE MAÍZ

En España se destinaron en 2017 cerca de 338.000 hectáreas al cultivo del maíz (un 4% menos que en la anterior campaña). Castilla y León sembró en 2017 el 26% del maíz nacional, mientras que un año antes ese porcentaje ascendía hasta el 30%.

Como consecuencia de este descenso de la superficie y de la escasez de agua, la producción de grano regional no llegó ni de lejos al millón de toneladas, como hasta ahora había sido habitual. En concreto, según estimaciones de la Consejería de Agricultura, la producción de maíz ascendió a algo más de 932.000 toneladas, lo que supuso una caída del 14% respecto a la cosecha del año 2016.

Con mucha diferencia respecto al resto, León fue la provincia con mayor producción de maíz (más del 50% del total regional), a pesar de que también sufrió una caída importante del volumen producido.

A nivel nacional, la producción de maíz en 2017 se situó en 3,75 millones de toneladas, lo que supuso un retroceso del 4% con relación a la cosecha del año 2016, que también fue mucho peor que la del año precedente. En 2017, la principal región productora de maíz resultó ser Aragón, que experimentó un crecimiento de casi el 10% en su cosecha, respecto a la del año 2016. ■

KWS, líder en Selección de Remolacha



www.kws.es

HELVETIA KWS

• Alta polarización y buena sanidad foliar

N.º 1 en ACOR y AIMCRA

TESSILIA KWS

• Con o sin Nematodos, la mejor elección

NUEVA nematodos

SEMBRANDO
EL FUTURO
DESDE 1858





La renta agraria en España sube en 2017 por el impulso del sector ganadero

La sequía hizo caer la producción vegetal, aunque el sector se vio compensado con precios más altos.

A pesar de la sequía y de que en algunas regiones como la nuestra el balance del año no haya sido muy positivo, la **Renta Agraria a nivel nacional registró en 2017** un nuevo crecimiento, según la segunda estimación del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (MAPAMA).

La **Renta Agraria batió un nuevo récord por segundo año consecutivo**, al situarse en 27.831,3 millones de euros (un 2,6% más). Este dato está expresado en precios corrientes, que no tienen en cuenta los efectos de la inflación.

En 2017, según datos del Instituto Nacional de Estadística, el volumen de trabajo en el sector agrícola expresado en **UTA (Unidades de Trabajo Año) aumentó un 7,6% por ello**, si se analiza la Renta Agraria en términos corrientes por UTA el resultado es negativo (un 4,7% menos).

BUEN AÑO PARA LA GANADERÍA

La positiva evolución de la Renta Agraria fue consecuencia del **crecimiento de la Producción de la Rama Agraria**, y más concretamente, de la producción animal que pudo equilibrar el descenso registrado por la producción vegetal. En concreto, **las producciones ganaderas experimentaron un crecimiento sobre el ejercicio anterior en volumen (1,9% más)**, pero sobre todo en precios (8,6%).

Por lo que respecta a la **Producción Vegetal**, después de las históricas cifras que se alcanzaron en el año 2016, en 2017 se produjo una caída del valor generado por este subsector de 2,6%. Esta caída fue consecuencia del **mal comportamiento del sector de los cereales** y del vino, por los efectos de la sequía.

MAL BALANCE EN CEREAL Y PATATA

Según las estimaciones del MAPAMA la **producción de cereal en España** registró un descenso en volumen del 28,1% respecto al año precedente, pero sin embargo -siempre según las estimaciones del Ministerio-, **los precios en este subsector subieron un 8,5%** por lo que el balance final no fue tan negativo.

Todo lo contrario sucedió con la **patata**, que no tuvo un buen comportamiento de precios. Según el MAPAMA, a nivel

nacional la producción experimentó un crecimiento en cantidad del 6,7% respecto al volumen producido en el año 2016, pero sin embargo **los precios cayeron un 45%** por lo que el valor final generado por este subsector a efectos de calcular la Renta Agraria fue claramente negativo.

Con el vino, el otro gran subsector de la agricultura de nuestra región, sucedió totalmente lo opuesto. La **producción experimentó una caída en volumen del 19,6% a nivel de todo el Estado**, pero los precios en este subsector experimentaron un crecimiento del 21,3%, con lo que finalmente la aportación al incremento de la Renta Agraria fue negativo.

Para los **cultivos industriales**, (grupo en el que se incluye la **remolacha**) junto con el girasol, el tabaco y algunas leguminosas, la evolución en valor resultó finalmente positiva, a pesar de que la cantidad producida en su conjunto fue inferior a la del año 2016 (un 2,2%).

Por lo que respecta al resto de las producciones agrícolas, en volumen registraron caídas con respecto **a un año antes los forrajes, las frutas, el aceite de oliva y el grupo de "otras producciones"**, mientras que por el contrario las hortalizas vieron incrementada su producción a nivel general. En cuanto a los precios, según el MAPAMA todos fueron superiores a los del año 2016, excepto para los cultivos forrajeros.

En **ganadería, sólo el conejo, el ovino-caprino y el equino registraron descensos** en sus producciones, mientras que en el caso de los precios, todas las cabañas tuvieron mejores datos que en 2016, especialmente el porcino (10% más), el pollo (12,2%) y los huevos (23,6% más).

Las **aportaciones del sector vegetal** y ganadero se suman a las del sector servicios y otras producciones para dar como resultado la Producción Agraria total. A este valor se le restan los **Consumos Intermedios**, que son los gastos que soporta el sector. Así, en 2017 **los consumos intermedios experimentaron una caída tanto en volumen como en valor**. Los precios que más bajaron ese año fueron los de los fertilizantes y los de los piensos, mientras que por el contrario los que más subieron fueron los de la energía y los lubricantes (un 8,1%).

Finalmente, las **subvenciones totales** se mantuvieron más o menos constantes con respecto a 2016, en torno a los 6.465 millones de euros. ■



La inscripción de maquinaria en España crece un 11%, a pesar de la caída en Castilla y León

El mercado español de la **maquinaria agrícola ha salido de la crisis**, a juzgar por los datos sobre inscripciones que publica anualmente en Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (MAPAMA), en los que ya desde hace varios años se aprecia un aumento de las ventas.

En el año 2017 se inscribieron en los **Registros Oficiales de Maquinaria Agrícola (ROMA)** un total de 37.672 máquinas agrícolas de todo tipo, cifra que comparada con la del año 2016 supone un crecimiento del 11%. En el año 2016, el crecimiento había sido del 4%.

Hay que destacar en 2017 el **elevado número de cambios de titularidad en tractores usados**, que se produce en todas las regiones pero especialmente en Galicia. Este mismo fenómeno se produce también en cosechadoras de cereal y remolques agrícolas.

INSCRIPCIÓN DE MAQUINARIA AGRÍCOLA EN ESPAÑA

MAQUINARIA	2017	2016	Dife. %
TRACTORES	12.457	11.449	+9%
M. AUTOMOTRIZ	1.576	1.389	+13%
M. ARRASTRADAS O SUSPENDIDAS.	18.750	15.967	+17%
REMOLQUES	4.764	5.067	-6%
OTRAS MÁQUINAS	125	114	+10%
TOTAL MAQUINARIA	37.672	33.986	+11%

FUENTE: MAPAMA. Datos en unidades.

El **importe de la inversión** correspondiente a la maquinaria agrícola inscrita, sin incluir el IVA, durante 2017 fue de 1.002 millones de euros, unos 140 millones más que en el año 2016. Hay que hacer notar, una vez más, que estos valores corresponden únicamente a las máquinas nuevas inscritas en los Registros Oficiales, pues podría estimarse que la **inversión total en maquinaria nueva** adquirida por los agricultores en España a lo largo de 2016 supera los 1.250 millones de euros.

Del valor total, **610 millones correspondieron al grupo de los tractores**, que como ocurriera ya en los años precedentes fueron las máquinas agrícolas que más se inscribieron en los registros.



MÁS TRACTORES NUEVOS EN 2017

Así, en el pasado año se inscribieron en total 12.457 **nuevos tractores** en los registros de las comunidades autónomas, lo que representa un incremento del 9% respecto a los datos de 2016. En años precedentes el incremento fue similar.

Es de reseñar **el claro predominio de la doble tracción en los tractores de ruedas**, con el consiguiente bajo porcentaje de los de un solo eje motriz, los cuales solamente representan el 0,88% del total de tractores. Los de cadenas inscritos en el año equivalen a un 0,87% del total, porcentaje inferior al que representaban en el año 2016.

Como datos significativos en 2017, se podrían destacar el **descenso en la potencia media** de los tractores inscritos y también la fuerte demanda de tractores estrechos (viñeros, tractores para frutales, etc.).

Más de 1.000 modelos diferentes de 61 marcas distintas de tractores se comercializaron en España en 2017, según los datos publicados por el MAPAMA a través del



registro ROMA. Del total de marcas que se comercializaron en España, 12 fueron las más vendidas y entre ellas, John Deere fue la que encabezó el ranking, con el 22,4% de las ventas.

Además de los tractores, también aumentaron en el año 2017 las inscripciones en los registros oficiales de las **máquinas arrastradas o suspendidas** (17%), de las máquinas automotrices (13%) y del grupo de "otras máquinas" (10%). En sentido contrario, se produjo una caída del 6% en el **registro de remolques**.

De toda **la maquinaria inscrita en los registros** en el año 2017, el 52% fue de origen nacional y el 28% fueron máquinas importadas, especialmente tractores.

INSCRIPCIÓN DE MAQUINARIA POR CC.AA

CC.AA	2017	2016	Dife. %
ANDALUCÍA	8.781	7.049	+25%
ARAGÓN	2.756	2.818	-2%
ASTURIAS	682	368	+85%
BALEARES	755	414	+82%
CANARIAS	498	256	+95%
CANTABRIA	276	206	+34%
CASTILLA Y LEÓN	4.824	5.354	-10%
C-LA MANCHA	4.163	4.464	-7%
CATALUÑA	2.849	2.857	-1%
C. VALENCIANA	1.736	1.782	-3%
EXTREMADURA	2.995	2.049	+46%
GALICIA	2.608	2.125	+23%
MADRID	243	156	+56%
MURCIA	2.015	1.645	+22%
NAVARRA	967	612	+58%
PAÍS VASCO	736	811	-9%
LA RIOJA	788	765	+3%
ESPAÑA	37.672	32.739	+15%

FUENTE: MAPAMA. Datos en unidades.

CAÉN LAS INSCRIPCIONES EN CASTILLA Y LEÓN

Por regiones, la inscripción de maquinaria agrícola en 2017 estuvo liderada **por Andalucía, seguida de Castilla y León y Castilla-La Mancha**, como viene siendo habitual en los últimos años.

Con respecto al año anterior, en 2017 registraron **resultados negativos** Aragón, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Cataluña, Comunidad Valenciana y País Vasco.

INSCRIPCIÓN DE MAQUINARIA POR PROVINCIAS

PROVINCIA	2017	2016	Dife. %
ÁVILA	317	346	-8%
BURGOS	696	769	-9%
LEÓN	551	671	-18%
PALENCIA	428	647	-34%
SALAMANCA	530	505	5%
SEGOVIA	394	502	-22%
SORIA	340	363	-6%
VALLADOLID	1.073	966	+11%
ZAMORA	495	585	-15%
CASTILLA Y LEÓN	4.824	5.354	-10%

FUENTE: MAPAMA. Datos en unidades.

Por lo que respecta **a nuestra región**, rompiendo la tendencia de años precedentes se produjo una drástica caída en el número de máquinas registradas, en consonancia con el nefasto año agrario en la región. A nivel porcentual, la **caída en Castilla y León** fue la más alta de España, pero aún así la maquinaria registrada en nuestra región representó el 12,8% del total nacional (en 2016 ese porcentaje fue del 16%).

Según los datos del Ministerio de Agricultura, **en total se registraron en Castilla y León 4.824 máquinas**, de las cuales 1.298 eran tractores y 690 remolques. La provincia con un mayor número de registros en **cifras absolutas fue Valladolid**, seguida por Burgos como en años anteriores

Más concretamente, en **Valladolid se registraron en 2017 un total de 402 tractores**. Además de ser la primera provincia en inscripción de maquinaria de toda la Comunidad, Valladolid también fue una de las que más registros tuvo a nivel estatal, lo que da una idea de la **importancia del sector primario** en la región. ■



El Gobierno potencia la producción ecológica como sector agroalimentario estratégico

Aprueban el plan del sector para los próximos 2 años, tras conocer la realidad del mercado.

Como respuesta a las necesidades del sector, el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (MAPAMA) ha elaborado la **Estrategia para la Producción Ecológica 2018-2020** con el objetivo de potenciar este sector y su adaptación a las circunstancias y tendencias del mercado.

La Estrategia, que coincide con el nuevo marco reglamentario europeo que se aprobó el año pasado, quiere ser un instrumento de convergencia de diversas actuaciones gestionadas por las distintas Unidades del Ministerio, junto con las aportaciones de las organizaciones específicas del sector, las asociaciones de consumidores y las Administraciones Públicas.

En este sentido, el MAPAMA ha querido conocer de primera mano las prioridades del sector junto con las realidades del mercado nacional e internacional, para adecuar las respuestas a las mismas.

Tras estas tomas de contacto, el MAPAMA definió cuatro objetivos generales para el apoyo a la producción ecológica española hasta 2020. El primero de ellos es **fomentar el consumo interno y mejorar la comercialización de productos ecológicos**.

Para ello, el MAPAMA propone poner en marcha una serie de elementos de información, divulgación y promoción centrados en el reconocimiento de estos productos agroalimentarios por parte del consumidor, así como otras actuaciones más centradas en algunos tipos de consumidores y de colectivos específicos.

El **segundo objetivo** es contribuir a una mejor vertebración sectorial de la producción ecológica, para lo que se van **explorar fórmulas dirigidas a favorecer el funcionamiento** de esta cadena alimentaria, en especial la integración de la oferta de productos ecológicos, lo que permitirá a agricultores y ganaderos mejorar su posición negociadora.

Apoyar el crecimiento y consolidación de la producción ecológica, con especial atención a la ganadería ecológica y al sector industrial, es el tercer objetivo de la Estrategia del MAPAMA y el cuarto, **promover el conocimiento de las características de la producción ecológica** en la ganadería y la acuicultura, para fomentar su crecimiento.

También en estos próximos años el MAPAMA **favorecerá que el crecimiento de la industria de alimentación y bebidas** del sector ecológico sea más armónico.



Asimismo, se va a estudiar en estos años el papel que juega la **producción ecológica en la política de medio ambiente y adaptación al cambio climático**. En este sentido, según el MAPAMA la producción ecológica tiene que estar en consonancia con el reto del conjunto del sistema agroalimentario español de buscar una mayor integración de los aspectos medioambientales y de lucha contra el cambio climático.

La Estrategia para la Producción Ecológica incluye un total de **113 actuaciones concretas** de desarrollo, enmarcadas en **36 líneas estratégicas** dirigidas a dar respuesta a los objetivos definidos.

LA FAO PUBLICA UNA GUÍA SOBRE LA AGRICULTURA CLIMATICAMENTE INTELIGENTE

La Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) ha publicado en su web (www.fao.org) un documento de consulta sobre **Agricultura Climáticamente Inteligente (CSA en sus siglas en inglés)**, con el que pretenden transformar de forma eficaz la agricultura mundial y los sistemas alimentarios.

El documento publicado en la web de la FAO incluye un amplio abanico de conocimientos y experiencias para ayudar a que los responsables políticos, gerentes de programas, académicos, servicios de extensión agraria y otros profesionales del campo, puedan **desarrollar una agricultura más sostenible y productiva**, que contribuya a la seguridad alimentaria con menos emisiones de carbono a la atmósfera.

El planeta necesita producir un 50% más de alimentos para los casi 10.000 millones de personas que lo habitarán en 2050, y hallar la forma de hacerlo con tan solo una cuarta parte de las actuales emisiones de carbono per cápita, según la FAO.

Para este organismo internacional, los problemas derivados del hambre en el mundo, la pobreza y el clima pueden abordarse de manera conjunta, a través de las medidas que se plantean en la **Agricultura Climáticamente Inteligente**.



El Gobierno modifica las bases de las ayudas a la integración cooperativa

Su objetivo es favorecer la creación de entidades supra-autonómicas, mejor dimensionadas, modernas, más competitivas y con mayor capacidad para operar en la cadena alimentaria.

El Consejo de Ministros aprobó el pasado viernes 26 de enero un Real Decreto por el que se modifican las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas al **fomento de la integración de entidades asociativas agroalimentarias de ámbito supra-autonómico** (varias comunidades autónomas).

El **nuevo Real Decreto 26/2018**, que fue publicado en el BOE del 27 de enero, modifica otro anterior del 6 de noviembre de 2017. En este sentido, la norma sobre las subvenciones, publicada en 2017, estableció un nuevo marco de apoyo a procesos de incremento de la dimensión de entidades asociativas mediante ayudas nacionales de “minimis”, con lo que se adapta a la nueva normativa de la Unión Europea.

Según informó el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (MAPAMA), la experiencia adquirida tras su aplicación y la detección de nuevas necesidades **han motivado la inclusión de modificaciones orientadas** a la simplificación y mejora de la gestión de determinados aspectos de las bases reguladoras, con el fin de facilitar su accesibilidad, dotándolas de mayor claridad e incrementando su eficacia

Estas modificaciones se han concretado en aspectos como la **mayor precisión de los requisitos** para obtener la condición de beneficiario; la **simplificación de los gastos** considerados subvencionables y los límites aplicables; la **concreción en el otorgamiento** y ponderación de las puntuaciones y la precisión en algunos aspectos relativos a la **justificación del pago**.

FOMETAR LA INTEGRACIÓN

De acuerdo con el MAPAMA, el objetivo de la norma sobre subvenciones destinadas al fomento de la integración de entidades asociativas agroalimentarias de ámbito supra-autonómico **es favorecer el asociacionismo y la integración de la oferta**, para lograr organizaciones con dimensión y mayor capacidad para operar en la cadena.

Este **Real Decreto** forma parte de las medidas de integración asociativa puestas en marcha por el MAPAMA en el marco de la

Ley de Fomento de la Integración de cooperativas y de otras entidades asociativas de carácter agroalimentario.

Con las ayudas implementadas a través de las bases reguladoras, el Ministerio fomenta la **integración cooperativa de entidades asociativas** de ámbito supra-autonómico de tamaño medio, complementando la batería de medidas desplegadas para dar apoyo a las Entidades Asociativas Prioritarias, de gran tamaño, en el ámbito del **Programa Nacional Desarrollo Rural**.

DESTINATARIOS DE LAS AYUDAS

Los destinatarios de estas ayudas son las Sociedades Cooperativas Agrarias, Grupos Cooperativos; Cooperativas de primer, segundo y ulterior grado o cualquier otra entidad que esté formada mayoritariamente por Sociedades Cooperativas Agrarias, o Sociedades Agrarias de Transformación cuyo ámbito sea superior al de una Comunidad Autónoma.

Están **excluidas de estas ayudas las Entidades Asociativas Prioritarias** de manera que estos grandes grupos asociativos podrán solicitar ayudas a través de las medidas de integración asociativa previstas en el Programa Nacional de Desarrollo Rural.

AYUDA MÁXIMA DE 200.000 EUROS

La cuantía máxima de ayuda para cada **solicitante es de 200.000 euros en tres años**, ya que estas subvenciones se rigen por los límites y condiciones impuestos para las ayudas de “mínimis”.

Se consideran gastos subvencionables de integración y gestión, aquéllos que de manera justificada respondan a la naturaleza de la actividad subvencionada, que sean necesarios para llevar a cabo el plan de integración (auditorías, dietas y gastos de viajes, estudios de viabilidad, gastos de integración, alquiler de locales, etc.).

Toda la información referente a estas ayudas puede consultarse en la sección de apoyos a la integración asociativa de la página web del Ministerio de Agricultura (www.mapama.es). ■



La nueva norma sobre concentración parcelaria simplificará los trámites administrativos

Regulará también las concentraciones en régimen cooperativo y las realizadas entre particulares.

La Consejería de Agricultura y Ganadería ha presentado el proyecto de decreto por el que se aprueba el reglamento de concentración parcelaria de Castilla y León. La nueva normativa, que fue **publicada en el Boletín Oficial de Castilla y León del 15 de enero de 2018**, pretende simplificar los trámites administrativos y alcanzar una mayor transparencia en todo el proceso de concentración.

Según fuentes de la Consejería este nuevo reglamento permitirá que los procesos de concentración parcelaria sean más simples porque se han flexibilizado los requisitos para solicitar la concentración parcelaria.

Una de las principales novedades de este decreto es que se reducen los plazos de tramitación del procedimiento y se desbloquea la entrega de las fincas de reemplazo en aquellos casos en los que exista un elevado número de recursos al acuerdo de reordenación.

En este sentido, con el fin de garantizar la rápida toma de posesión de las fincas de reemplazo por los beneficiarios se amplía del 5% que fijaba la Ley de Concentración Parcelaria de 1990, al 15% el número de recursos administrativos que deben presentarse contra el acuerdo de reordenación parcelaria para suspender dicha toma de posesión.

Para poder solicitar la concentración, en el nuevo reglamento se pide mayoría de propietarios o cultivadores, o que cuenten, al menos con el 50% de la superficie a concentrar, mientras que antes se requería el 75%.

NECESIDAD DEL SECTOR

El nuevo reglamento se adapta mejor a las necesidades del sector, al abarcar una mayor tipología de zonas de concentración parcelaria, desvinculando en ciertas situaciones la necesidad de ejecutar infraestructuras agrarias costosas y con posible impacto ambiental. De esta forma, se podrá actuar en zonas donde actualmente es difícil concentrar y con ellas se incrementará el número de zonas concentrables.

También se articula la posibilidad de intervenir en zonas con poca actividad agrícola, pero con actividad ganadera a través de entidades asociativas. En este caso serán concentraciones parcelarias en régimen cooperativo. Igualmente, se posibilita también la vía de la concentración parcelaria en régimen privado

para aquellas zonas con alta demanda social, de reducido tamaño, de escasa dificultad o que no alcancen la consideración de prioritarias, asumiendo los beneficiarios los costes del proceso, con un apoyo y una supervisión por parte de la Administración.

BENEFICIOS DE LA CONCENTRACIÓN PARCELARIA

La **concentración parcelaria** es una de las actuaciones más eficaces para conseguir adaptar la estructura de las explotaciones y reordenar e identificar la propiedad del suelo rústico. Aunque gran parte del territorio de Castilla y León ya está concentrado, el Gobierno autonómico es consciente de la necesidad de seguir avanzando en aquellas zonas que faltan y potenciando reconcentraciones donde sea necesario.

La **concentración parcelaria es imprescindible** cuando va vinculada a actuaciones de modernización o transformación de nuevos regadíos. Permite optimizar las inversiones a realizar y lograr una eficaz puesta en riego de las nuevas unidades de cultivo con sistemas tecnológicamente avanzados.

Entre los **principales beneficios** que conlleva la concentración parcelaria están los de mayor productividad y competitividad con la corrección de desequilibrios, la mejora de la rentabilidad de las explotaciones al hacerlas más eficientes, el aumento de la posibilidad de diversificar producciones, el aumento de la eficiencia y la vida útil de la maquinaria, la mejora de la comunicación en el medio rural y la multiplicación de las funciones y los usos del suelo rústico. También proporciona beneficios socioeconómicos, como la mejora del nivel de vida de los agricultores y el desarrollo de la industria agroalimentaria

Durante 2018 está previsto iniciar la concentración de casi 62.000 nuevas hectáreas en Castilla y León, por lo que junto con las concentraciones ya iniciadas, se superarán al finalizar el año las 168.000 hectáreas. ■



El Consejo Económico y Social alerta sobre el grave problema del despoblamiento rural

Han publicado un informe en el que analizan el problema y ofrecen algunas soluciones.

El Consejo Económico y Social (CES) ha publicado un informe en el que alertan sobre el grave problema del **despoblamiento rural** en España y plantean algunas medidas para atajarlo. En su análisis, el CES sostiene que las **zonas rurales son una fuente de riqueza económica, cultural y social** que se ha visto mermada en los últimos años. El deterioro de la economía, el empleo o las infraestructuras sociales, ha mermado la calidad de vida de la población rural, dando como resultado un serio problema de despoblamiento, según el CES.

Los **jóvenes y las personas de mediana edad** son para el CES los que abandonan mayoritariamente los pueblos y por ello consideran que hay que ofrecer soluciones a sus problemas para que dejen de hacerlo. Estos colectivos tienen dificultades laborales, pero también educativas, formativas y de vivienda, entre otros.

MEDIDAS PARA EL SECTOR PRIMARIO

Respecto al sector laboral, la gran actividad económica **dentro del mundo rural es todavía hoy el sector primario**. Según el informe del CES, este sector agrupa al 42% del total de las empresas de las zonas rurales. Asimismo, también asegura el CES que más del **90% de las explotaciones agrarias y cerca del 60% del trabajo total que se realiza en ellas es de carácter familiar**.

La **despoblación y envejecimiento del medio rural conllevan una pérdida de superficie cultivada** y las medidas previstas por la Política Agraria Común (PAC) no están teniendo el efecto deseado en este sentido, según el CES.

Para este organismo consultivo, la productividad y la renta generada en el sector primario puede mejorar **mucho si se apuesta por la innovación tecnológica**. Por ello, proponen impulsar los programas de investigación en relación a la biotecnología y a la tecnología de alimentos. Otra de las medidas por las que apuesta el CES para frenar el despoblamiento rural es **mejorar el acceso a Internet** para impulsar una auténtica transformación digital.

POTENCIAR LA AGROINDUSTRIA

La otra gran **actividad económica relacionada con el medio rural es la industria alimentaria**. Los retos de la industria alimentaria están centrados en la adaptación a nuevos hábitos sociales de compra y consumo, la digitalización y conseguir mayor presencia comercial internacional.



Según el informe del CES, es necesario un **plan para la renovación tecnológica de la industria agroalimentaria**, así como también adoptar soluciones digitales que faciliten la venta de estas empresas, sin olvidar la necesidad de asegurar su acceso a una financiación suficiente para la implantación de las nuevas tecnologías.

No hay que olvidar que las más de 17.000 empresas exportadoras de productos alimentarios que hay en España, **contribuyen con un superávit de 7.240 millones** de euros al equilibrio de la balanza comercial.

Finalmente, el turismo es la otra gran actividad de la economía rural junto con el sector primario y la agroindustria. El CES considera en su informe que España tiene margen para optimizar esta actividad, si se compara con el desarrollo que el turismo rural tiene en otros países europeos.

FOMENTAR EL DESARROLLO RURAL

El desarrollo rural en España es vital, no sólo para garantizar el bienestar y la calidad de vida de las zonas rurales, sino también el del conjunto del territorio nacional. Según el CES, la Ley de Desarrollo Rural Sostenible (LDRS), a pesar de contar con un instrumento de aplicación como el **Programa Nacional de Desarrollo Rural Sostenible**, tiene un desarrollo muy lento. Por ello, el CES considera necesario **impulsar de manera decidida la LDRS**.

El extenso informe del CES concluye que **sólo desde una perspectiva integral** que favorezcan el crecimiento económico, el empleo, la adecuación y mejora de las estructuras agrarias, los planes y los servicios sociales, se podrá lograr el asentamiento poblacional que el medio rural español necesita. ■



EL MAPAMA DESTINA 68 MILLONES DE EUROS PARA FOMENTAR EL EMPLEO Y LA ECONOMÍA “VERDE”

El Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (MAPAMA) destinará hasta el año 2023, un total de **68 millones de euros para fomentar el empleo “verde”** a través del Programa Empleaverde.

En 2017, se aprobaron 69 proyectos que recibieron un total de 7,7 millones de euros en subvenciones y para 2018, el presupuesto es de 8,9 millones de euros, según datos del MAPAMA.

Los proyectos que se han puesto en marcha gracias a las subvenciones del Programa Empleaverde son de índole diversa. Unos se basan en la producción agraria ecológica (producción de cítricos, manzanas, castañas y pesca en acuicultura); otros están enfocados a la alimentación (distribución y venta de productos ecológicos, restauración, etc.) y otros tienen que ver con el turismo rural, la conservación de salinas, el ahorro energético, la gestión de residuos y el desarrollo de la “economía circular”.

El Programa Empleaverde, cofinanciado por el Fondo Social Europeo (FSE), tiene como objetivo principal la creación de empleo, el aumento de las competencias y la cualificación de



Fundación Biodiversidad

los trabajadores y el apoyo a la creación y consolidación de empresas en una economía verde.

Desde 2001, la **Fundación Biodiversidad** ha sido el organismo encargado de gestionar estas ayudas, al participar en los programas Iniciativa Empresarial y Formación Continua (2000- 2006) y Adaptabilidad y Empleo (2007-2013).

ECHA A ANDAR EL SERVICIO DE ASESORAMIENTO PARA LOS TITULARES DE EXPLOTACIONES AGRARIAS

A través de su página web, la Consejería de Agricultura y Ganadería ha puesto en marcha el servicio de asesoramiento para titulares de explotaciones agrarias, forestales y de pequeñas y medianas industrias (PYMES) del medio rural.

Los interesados en este servicio, que presentaron sus solicitudes hasta finales de febrero, **pudieron elegir entre 17 entidades** que previamente fueron seleccionadas por la Consejería, tras haberse presentado a una convocatoria que se abrió en septiembre de 2017.

La Consejería calcula **que cerca de 7.000 agricultores, ganaderos y pequeños o medianos empresarios** podrán beneficiarse de este servicio, una vez que concluya el proceso de selección definitiva de los solicitantes, que se realizará siguiendo los criterios aprobados por la Comisión Europea en el Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2014-2020.

El objetivo de este servicio de asesoramiento, que cuenta con un presupuesto **de 10 millones de euros para los próximos 4 años**, consiste en ayudar a los usuarios en aspectos de mejora de su competitividad y rentabilidad,

tales como alimentación y sanidad animal, sanidad vegetal, fertilización orgánica y mineral o mejoras técnicas disponibles en cultivos y en cría de ganado, entre otras cuestiones.

INFORMACIÓN LEGAL

Los usuarios del servicio de asesoramiento también recibirán formación e información relativa a las obligaciones legales que ha de cumplir el agricultor, ganadero o titular forestal para **percibir las ayudas de la Política Agraria Común (PAC)** y que tienen que ver con las prácticas beneficiosas para el clima y el medio ambiente, la condicionalidad y las medidas agroambientales, principalmente.

Castilla y León ha sido la segunda comunidad que pone en marcha este novedoso servicio en el territorio español.

A partir de 2019, este procedimiento se integrará en **la convocatoria de la solicitud única de la PAC**, lo que permitirá una mejora en la gestión administrativa, según ha asegurado fuentes de la Consejería de Agricultura.



SE VENDEN



**ROTOVATOR 4 SURCOS, MADIM 82 CON BUSCA
GOMAS Y TRINEOS**

TELÉFONO: 625 389 957

ESGUEVILLAS DE ESGUEVA (Valladolid)

SE VENDEN



**TRACTOR EBRO 160-D, COSECHADORA REMOLACHA MADIN 3000,
MÁQUINA HERBICIDA AGUIRRE 800 I, 60 TRINEOS CON GOMAS
Y 2 TUBOS**

TELÉFONO: 983 791 490

CASTROMEMBRIBE (Valladolid)

[nueva]
Vienetta
RIZOMANIA-NEMATODOS

Aristea
RIZOMANIA

**100 %
Azúcar**

strube
La Semilla. Desde 1877

Strube España, S. A. | Jaime Villamar Berceuelo | T 666 536 902 | j.villamar@strube.es



La Comisión Europea apuesta por la innovación digital en el ámbito de la agroalimentación

Promueve la celebración en Málaga, en el mes de junio, de “Startup Europe Smart Agrifood Summit”.

La Comisión Europea presentó en Bruselas, el pasado mes de enero, la iniciativa “**Startup Europe Smart Agrifood Summit**”, el mayor encuentro internacional sobre transformación digital de la industria agroalimentaria.

Este encuentro, que **se celebrará en el Palacio de Ferias y Congresos de Málaga** entre el 20 y el 22 de junio, tiene como objetivo potenciar el emprendimiento y la innovación digital en el ámbito de las tecnologías y su aplicación a la cadena de valor agroalimentaria.

Aunque ha sido promovido por la Comisión, la idea y la materialización del encuentro es de la **Fundación Europea para la Innovación (INTEC)**.

CLAVE DE FUTURO

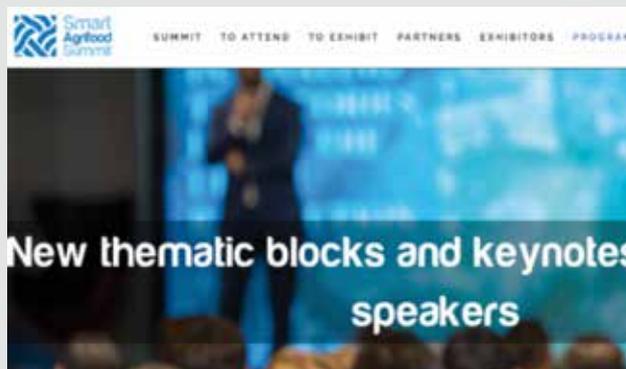
Según datos de INTEC, el **sector agroalimentario** es uno de los que tienen los niveles más bajos de transformación digital. Actualmente, solo el 10% del sector agroalimentario europeo participa en la economía digital y en los próximos 5 años, la transformación digital debería llegar al 70% -80% del sector para seguir siendo productivo y competitivo.

Teniendo en cuenta que en los próximos 2 años se espera un **aumento del 35% a nivel mundial de inversión en innovación** en el sector agroalimentario y que por otro lado, la FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación) prevé que en el año 2050 la población mundial sea cerca de 10.000 millones de personas (un 34 % superior a la de hoy en día), es obvio que la **digitalización y el futuro del sector agroalimentario sean cuestiones claves para Europa**.

EUROPA, EN EL CENTRO DE LA INNOVACIÓN

“**Startup Europe Smart Agrifood Summit**” pretende poner a Europa en el centro de la innovación agroalimentaria mundial, al reunir en Málaga a todos los agentes involucrados en este campo emergente de la denominada economía digital y dar valor a todo el proceso productivo que va del campo a la mesa.

Para ello, desde 2017 se han llevado a cabo una serie de **eventos “satélite”** por diversas ciudades españolas con el fin de seleccionar a los **mejores proyectos tecnológicos** para poder participar en la cumbre de Málaga en el mes de junio.



Por su lado, para la promoción internacional del evento están programadas presentaciones similares en Lisboa, París y Berlín.

En este sentido, **los organizadores esperan la participación de más de 5.000 representantes del sector agroalimentario**, entre ponentes y público visitante. También estiman que este evento internacional servirá para reforzar el tejido emprendedor agroalimentario europeo, además de favorecer la inversión, facilitar la financiación en nuevos proyectos y promover el uso de la tecnología para aumentar el valor añadido de la oferta de productos y servicios agroalimentarios.



FORO DE INVERSORES

En relación con la inversión, los organizadores han anunciado que “**Startup Europe Smart Agrifood Summit**” contará con un foro de inversores y más de 100 conferenciantes, así como reuniones de trabajo. Además, en el recinto ferial de Málaga se dispondrá de una zona expositiva y de espacios específicos para dar a conocer los proyectos más emprendedores.

Toda la información sobre este evento internacional está disponible en la web www.smartagrifoodsummit.com, así como también en sus página en Facebook y en sus perfiles en Twitter, LinkedIn e Instagram. ■



El Director General de **ACOR** desgrana ante más de 500 remolacheros los proyectos de la cooperativa

Zarandieta participa en la I Jornada Técnica de Remolacha, organizada por la revista Campo.

El Director General de **ACOR**, José María Zarandieta, participó en la **I Jornada Técnica de Remolacha**, organizada por la revista Campo Castilla y León, el pasado 2 de febrero, en el centro de formación de Argo Tractors de Villamarciel (Valladolid).

Ante medio millar de remolacheros y junto a otras firmas empresariales, Zarandieta afirmó que la desaparición del sistema de cuotas es una noticia positiva porque en cierta forma las cuotas eran un límite a la producción. A este respecto, el Director General de ACOR aseguró que la fábrica de **Olmedo está preparada para afrontar retos** y que los Socios de ACOR son agricultores altamente cualificados y pueden competir al nivel más exigente. Hace años, recordó, **ACOR podía producir 120.000 toneladas** anuales como máximo, sin embargo en la pasada campaña se han producido **149.000 toneladas de azúcar**, frente a las 113.000 de la campaña anterior.

Otro de los temas que José María Zarandieta trató en su intervención es el de las **futuras siembras**. A su juicio, si las condiciones meteorológicas son las adecuadas, **ACOR** puede llegar en la campaña 2019/20 a contar con 12.000 hectáreas de remolacha y una campaña azucarera de aproximadamente 110 días. Zarandieta hizo hincapié en su intervención en la ayuda



de la Cooperativa a aquellos Socios que decidan acometer en sus explotaciones nuevas instalaciones de riego **empleando energías renovables**.

El Director General de **ACOR** cerraba su participación invitando a los agricultores asistentes a sembrar remolacha y a contratarla con **ACOR**, “donde nuestro Servicio Agronómico y de Cultivos les aconsejará y atenderá para seguir involucrado en el futuro de este cultivo rentable y seguro para las explotaciones de regadío de Castilla y León”. ■

ACOR premia el reportaje **“Azúcar, ¿un arma contra el ébola?”** en el concurso **“El Norte Escolar 2017”**

El equipo del instituto politécnico Cristo Rey de Valladolid resultó vencedor en esta edición.

El reportaje titulado “Azúcar, ¿un arma contra el Ébola?”, elaborado por el equipo NewsExpress, del instituto politécnico Cristo Rey de Valladolid, resultó ganador de la edición “El Norte Escolar 2017”. Este reportaje puede leerse en la página web del diario “El Norte de Castilla”, en el espacio de El Norte Escolar.

En la presente edición de este concurso del diario “El Norte de Castilla”, participaron 534 alumnos, distribuidos en 115 grupos, de distintos centros escolares de nuestra región. Todos los alumnos realizaron trabajos de investigación, redacción y difusión sobre diversos temas.

El Presidente de **ACOR** participa en el congreso “Somos Castilla y León”

Representantes políticos, empresariales y sindicales debatieron sobre el presente y el futuro de la región.

El Presidente de **ACOR**, Juan Carlos Rico, participó en el tercer congreso “**Somos Castilla y León**”, organizado por el diario El Mundo, que se celebró en Valladolid, a comienzos de febrero, y que fue inaugurado por el vicepresidente a la Junta, D. José Antonio de Santiago-Juárez, y clausurado por la presidenta de las Cortes de Castilla y León, D^a Silvia Clemente.

Carlos Rico comenzó su intervención hablando de las ventajas e inconvenientes de la globalización para el campo de Castilla y León, resaltando que nuestra región es un “mar de cereales”, con todos los inconvenientes que ello conlleva en un mercado globalizado. Pese a ello, aseguró, hay que ser más proactivos, reconocer las oportunidades que el mercado ofrece y **perder el miedo al fracaso** para poder avanzar.

El Presidente de **ACOR** resaltó en su intervención la **excelente calidad de la industria agroalimentaria** de Castilla y León, pero lamentó la falta de apoyos para llevar adelante nuevos proyectos, observando que “una vez que las empresas salen fuera de la región... ya no vuelven”.

A este respecto, Carlos Rico afirmó que el **incremento de la competitividad de las empresas** agroalimentarias de la región pasa por **optimizar mejor sus recursos y apostar por la tecnología, como ha hecho ACOR**. Asimismo, recordó



que también son necesarias unas buenas infraestructuras, tanto para mejorar la competitividad empresarial, como para mantener la población en el mundo rural.



Finalmente, el Presidente de **ACOR** reconoció que las cooperativas agroalimentarias de la región son un **ejemplo de buena gestión**, pero de cara al futuro es necesario que se **redimensionen para lograr más capacidad de oferta y mayor presencia en los mercados**. ■



El Presidente de **ACOR**, Carlos Rico, fue el encargado de entregar el premio al equipo ganador en un acto que se celebró en la sede de la Consejería de Educación en Valladolid, el pasado 21 de febrero. Además del centro Cristo Rey, también resultaron premiados en esta edición el colegio Santa Teresa de Jesús (Valladolid), y el colegio Aurelio Gómez Escobar (Burgos). El acto de entrega de los premios estuvo presidido por el consejero de Educación, D. Fernando Rey, quien después de felicitar a los alumnos y a los patrocinadores, se comprometió a una mayor implicación y animó a los estudiantes a contar las cosas del mundo rural. ■

acor

Productos de máxima calidad a precios muy asequibles



En campaña de remolacha:
9:00 a 18:00 horas
Sábados:
9:00 a 14:00 horas
Resto del año de lunes a viernes:
8:00 a 14:45 horas



Junto al Hogar Social de la fábrica Azucarera de Olmedo,
carretera N-601, km. 153

Visite nuestra tienda

acor





VADOCONDES

(Burgos)



LOCALIZACIÓN. - Es una localidad situada en el sur de la provincia de Burgos, en la comarca de La Ribera, que pertenece al partido judicial de Aranda de Duero. El término municipal de Vadocondes cuenta con 2.500 hectáreas, de las cuáles unas 700 son de monte.

POBLACIÓN. En el municipio hay censados actualmente 385 habitantes.

MONUMENTOS. La localidad burgalesa tiene un sinuoso trazado, de origen medieval, que se distribuye en torno al río Duero.

Merece la pena visitar los arcos de las puertas Nueva y De Burgos, así como también los tres puentes que cruzan el río.

Respecto a las construcciones religiosas, en Vadocondes destacan las ermitas de San Cosme y San Damián, en la orilla norte del Duero, y la del Humilladero, situada en la calle de los Mesones y construida en torno a 1602 gracias a la donación de un matrimonio de la localidad.

Asimismo, sobresale la iglesia de Nuestra Señora de la Asunción, que está situada en el centro de la población, en la plaza Manuel Mendoza. Los orígenes de este templo se sitúan en pleno período medieval, pero la construcción ha sido remodelada en numerosas ocasiones a lo largo de la historia. La torre fue erigida en el último tercio del siglo XVI y es un ejemplo de cuidada sillería, de planta cuadrangular.

FIESTAS. Las fiestas de la localidad se reparten en tres fechas señaladas: las fiestas de los quintos en Semana Santa, la Asunción y San Roque, el 15 y el 16 de agosto y las fiestas patronales de San Cosme y San Damián, el

último fin de semana de septiembre.

GASTRONOMÍA. Como en toda la comarca, el cordero lechal es el plato por excelencia de su gastronomía, que se toma no sólo asado en el horno de leña, sino también en pincho. Además, también es muy típico el conejo al horno, que se sirve asado con un aliño a base de ajo, aceite y pimentón.

HISTORIA. Diversos yacimientos ubicados en la zona nos permiten constatar la ocupación de estas tierras durante períodos como la Edad del Cobre y la Edad del Bronce. Asimismo la dominación romana también dejó muchos vestigios y restos en la localidad, como lo demuestra el yacimiento de “Santa Ana”, en el que se han localizado diversos fragmentos de la típica cerámica romana de color rojo conocida como Terra Sigillata Hispánica.

Sin embargo, la primera referencia documental sobre Vadocondes aparece en el año 1136, en una concordia episcopal en la que se establecen los límites entre los obispos de Burgos y Osma.

A finales del siglo XV, Vadocondes comienza a ser citada en algunas publicaciones de la época como villa. Desde 1500 y hasta mediados de 1700, el municipio experimenta un permanente proceso de transformación en el que se definen muchas de sus actuales señas de identidad. En esta época se construyen las murallas y las puertas de acceso al pueblo, que configuran su aspecto actual.

Desde la subida al trono de Alfonso XII (1874) hasta la llegada de la democracia, Vadocondes sufrió numerosos cambios como la llegada del ferrocarril con sus estructuras de hierro, el alumbrado eléctrico, el saneamiento, el agua potable o el muro de contención del Duero.

Actualmente, el municipio ha sido declarado como bien de interés cultural con categoría de Conjunto Histórico.

SERVICIOS.- Vadocondes cuenta con numerosos servicios, que hacen la vida más cómoda a sus habitantes. La localidad dispone de servicio médico, escuela, taller mecánico y residencia de ancianos, entre otros.

ACTIVIDAD AGRARIA. Nos citamos con siete Socios de nuestra Cooperativa: **D. Ángel Miguel García, D. Antonio Llorente, D. Juan Antonio Rahona López, D. Luis Miguel Serrano, D. Daniel Carlos Martín, D. José Luis Miguel y D. Santiago Leal.**

Nos dicen que hay disponibles 1.250 hectáreas aproximadamente de regadío repartidas en tres comunidades de regantes, también unas 60 hectáreas de viñedo y otras 350 hectáreas de secano. En ganadería las principales actividades son de porcino y ovino.

Los cultivos preferenciales son la remolacha, el maíz, la alfalfa, la patata (en la variedad agria), el girasol, la cebada, el trigo y la viña.

Las producciones medias de remolacha están en torno a las 100-110 toneladas por hectárea. En Vadocondes, aseguran los Socios, hay mucha agua pero es una zona complicada para el cultivo por la fácil aplicación



de cercospora que reduce mucho las producciones de remolacha, según nos explican varios Socios. Otros daños que repercuten en sus cultivos los provocan la presencia en la zona de corzos y jabalíes.

En este municipio cuentan con tres sistemas de riego activos: por gravedad, por aspersión y con cañón. El coste final del precio del riego depende mucho de dónde esté ubicada la parcela, pero en general sale muy cara, según nuestros Socios.

El cultivo de la colza no se da en Vadocondes porque sufre las mismas enfermedades que la remolacha y esto hace imposible su desarrollo.

En cuanto a la problemática del campo, los Socios nos hablan de la dificultad en los trámites y el papeleo para la PAC, las inspecciones y, también que hay un escaso relevo generacional en el campo. Además, añaden nuestros Socios, las pensiones que recibe en su jubilación el agricultor son actualmente muy bajas.

Cuando les preguntamos por el futuro del campo comentan, que se necesitan explotaciones más grandes y también que suban los precios de las producciones agrícolas. También matizan que muchas tierras las tienen en alquiler y eso se traduce en un incremento de los gastos fijos. ■



NO TE ARRIESGAS. NOSOTROS TAMPOCO.

VALTRA

Pones toda tu vida en tu explotación.
Nosotros hemos puesto toda nuestra experiencia en
este tractor

La completamente nueva Serie T de Valtra lleva la
comodidad y el confort al siguiente nivel. Es económico
con un motor de 250 CV y la transmisión de tu elección. La
confortable y ergonómica cabina incluye características
Valtra únicas que nadie puede vencer. La serie T es la mejor
elección relación calidad/precio.

Tu finca es tu vida. La serie T es tu máquina de trabajo.

Visítanos en
FIMA
Pabellón 6 - Calle B



→ www.valtra.es

Valtra es una marca mundial de AGCO.

**YOUR
WORKING
MACHINE**

“Un fertilizante de lenta liberación me ayuda a mantener la tierra en condiciones óptimas”.

Álvaro Pallarés Bono
Agricultor

Nadie sabe tanto del campo como tú.
Nadie sabe tanto de la PAC como nosotros.

Cada uno sabe de lo que sabe. Tú, del campo y de agricultura. Nosotros, de gestionar tu PAC de la manera más rápida y cómoda para ti. Porque en el Grupo Santander llevamos más de 30 años siendo el banco especialista en tramitaciones de la PAC de miles de agricultores y ganaderos.

Confía en el Santander y en el Popular para tramitar tu PAC, porque nadie sabe tanto de la PAC como nosotros.

Acércate a tu oficina más cercana y compruébalo.

PAC'18

> Solicita tu PAC de la forma más fácil¹.

Y llévate este Smartwatch sólo por anticipar un mínimo de 3.000€².



 **Santander**
AGRO

Popular
 Grupo Santander